FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA
(CONTRATO - CONVENIO - OC - AMC)

Contratante: MINISTERIO TIC		**Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA**	**3/12/2024**
Contratante: FONDO UNICO TIC	**X**		

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	**Cargo y Nombre**	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Andrés Díaz Molina	**Correo Institucional**	adiazm@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	

NUMERO CONTRATO	**1540-2024**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**369924**	
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	**12/08/2024**			

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.-BPM LAT	**SI**	900.266.513	info@bpm-lat.com

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
900.266.513	Bpm Business Process Managemnet Lationamerica S.A.S.	Cuenta corriente	5248568062	BANCOLOMBIA S.A.

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Entidad.

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
FE579	29/11/2024	246.621.732,00	46.858.129,00	293.479.861,00
			-	-
			-	-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a tráves del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de caracter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC			Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	3/12/2024
Contratante: FONDO UNICO TIC	X			

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	3	de	4	Según Cláusula (en letras)	SEXTA
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					SEXTA
3. La aprobación de la interventoria fue radicada con numero y fecha de recibido así:	Radicado			Fecha	

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio		x
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	x	
Otros. Indique Cuáles:		
Acta de la reunión de seguimiento mensual del contrato	x	
Acta de conciliación de ANS	x	
factura correspondiente	x	

La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a traves del sistema de facturacion del SIIF NACION, el proveedor entrego los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, **se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a tráves del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente tramite de pago.**

Pago Autorizado

293.479.861,00 **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE**

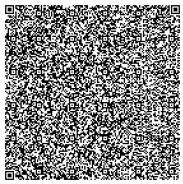
[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]
Andrés Díaz Molina	**0**	**0**
SUPERVISOR 1	**SUPERVISOR 2**	**SUPERVISOR 3**

En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad



BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.

NIT 900266513-3
Nombre Comercial: BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 6201
Dirección: CR 17 A 137 31 OF 101
Teléfono: 6751839
Correo: mauricio.obregon@bpm-lat.com
Ciudad: BOGOTÁ D.C.



CUFE:88e51eab7bab53c5f3716117ff065a62b612c2d7e349b4f63d4cfd7b6c17d3a52bdf9c19cd3d75062797ced8099f97d6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. FE579
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN Nro. 18764077113973 de 2024-08-14 Vigencia 18 Meses
Rango Autorizado desde FE 536 hasta FE 700
Tipo Documento: Factura electrónica de Venta
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2024-11-29 18:00:48
Fecha Vencimiento: 2024-12-28
Fecha Dian: 2024-11-29 18:01:08
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
NIT 800131648-6
Nombre Comercial: Fondo Único de TIC
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra 8 entre calles 12 A y 12 B
Teléfono: 6013443460
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Forma de pago	Método de pago
Contado	Transferencia Débito Bancaria

Nro.	Código	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	%IVA	Retenciones
1	035	Valor Bolsa de horas de desarrollo 1.328 horas Octubre 2024	94	246,621,732.00	1.0	246,621,732.00	19.00	%Rete IVA: 15.00 %Rete Fuente: 3.50 %Rete Ica: 9.66

Total de lineas: 1

Observaciones:
#$23-06-00;1540-2024;adiazm@mintic.gov.co#$ Contrato 1540 de 2024: Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	246,621,732.00
SUBTOTAL	246,621,732.00
IVA	46,858,129.00
RETEIVA	7,028,719.00
RETEFUENTE	8,631,761.00
RETEICA	2,382,366.00

TOTAL EN LETRAS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VENTA	275,437,015.00

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907329337

(415)7707212489984(8020) 000001490732933 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BPM-LAT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 A 137 31 OF 204

42. Correo electrónico info@bpm-lat.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 0 6 7 8 5 8	3 1 0 8 1 1 0 2 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 1	2 0 0 9 0 2 1 3	6 2 0 2	2 0 0 9 0 2 1 3		5 8 2 0	7 4 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 10 / 10 : 17: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OBREGON GUTIERREZ MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907329337

(415)7707212489984(8020) **000001490732933 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 4
73. Fecha	2 0 0 9 0 2 1 2	2 0 1 9 0 5 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 2 1 3	2 0 1 9 0 7 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 7 0 0 0 4	0 1 8 7 0 0 0 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 2 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 9 0 5 2 9		-
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907329337

(415)7707212489984(8020) **000001490732933 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 2 5 7 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OBREGON	GUTIERREZ	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 2 6 0 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OBREGON	GUTIERREZ	MONICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907329337

(415)7707212489984(8020) **000001490732933 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 2 6 0 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OBREGON	GUTIERREZ	MONICA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,666,667	1 6 . 6 7	2 0 0 9 0 2 1 3	2 0 1 9 0 5 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 2 5 7 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OBREGON	GUTIERREZ	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
583,333,333	8 3 . 3 3	2 0 0 9 0 2 1 3	2 0 1 9 0 5 2 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907329337

(415)7707212489984(8020) **000001490732933 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 6 5 1 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 6 2 3 7 2		8 7 5 7 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	ESTRADA	SAMIR	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 1 3 0 6 0	9	AUDITORES Y SISTEMAS C P T LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 9 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 5 3 7 7 8		2 5 5 7 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MARTINEZ	RADA	OSCAR	FEDERICO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 1 3 0 6 0	9	AUDITORES Y SISTEMAS C P T LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 9 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.425.769
OBREGON GUTIERREZ
APELLIDOS
MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1967
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

08-NOV-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1524700-00125695-M-0079425769-20081107 0005440072A 1 1700011701

AUDITORES Y SISTEMAS C.P.T. Ltda.
O.C.P. Inscripción No. 650 Junta Central de Contadores
NIT. 800.213.060-9
Contadores Públicos Especializados-Revisorías Fiscales-Auditorías-Sistematizaciones

EL SUSCRITO, OSCAR FEDERICO MARTINEZ RADA. CONTADOR PUBLICO TITULADO CON MATRICULA PROFESIONAL 25571-T- EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CERTIFICA

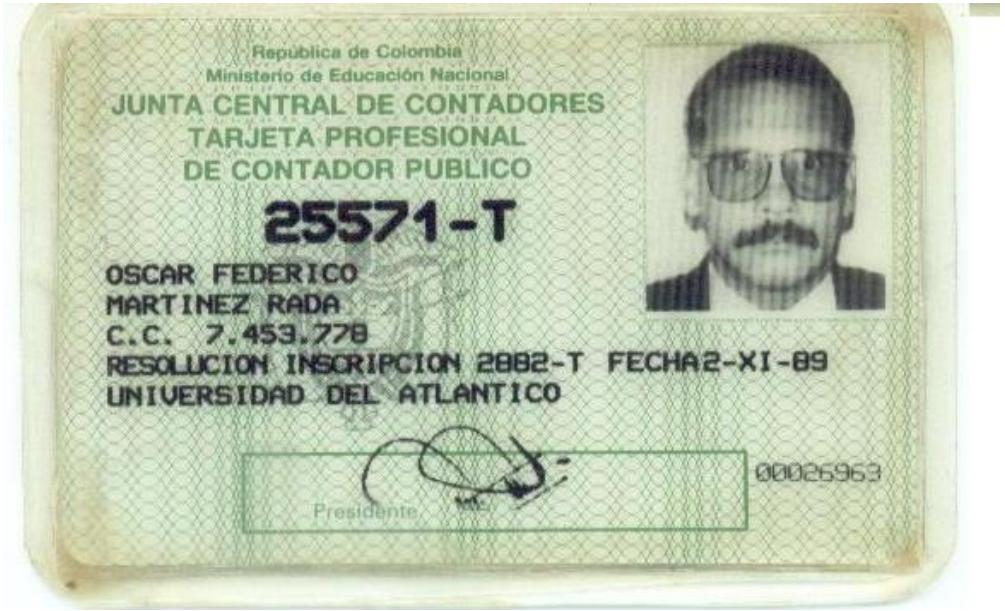
QUE LA EMPRESA BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA SAS. CON NIT 900.266.513-3, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE LA CUAL SOY SU REVISOR FISCAL.

QUE DE ACUERDO A LA LEY 789 DE 2002 MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA AL DIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES LEGALES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIÓN) Y APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, SENA E I.C.B.F., DURANTE EL PERIODO DE SEIS MESES ANTERIORES.

EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 E LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 1607 DE 2012, CON DESTINO AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

BOGOTA, 03 DE DICIEMBRE DE 2024

Oscar Martínez Rada
Revisor Fiscal
C.C. No. 7.453.778
T.P. No. 25571-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

25571-T

OSCAR FEDERICO
MARTINEZ RADA
C.C. 7.453.778
RESOLUCION INSCRIPCION 2882-T FECHA2-XI-89
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

00026963



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.453.778**

MARTINEZ RADA

APELLIDOS

OSCAR FEDERICO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1950**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUN-1971 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00031621-M-0007453778-20080726 **00014**80565A 1 1590005993

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D305F345AA7F2FCD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR FEDERICO MARTINEZ RADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7453778 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 25571-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO 1540 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que conforme con la documentación y al informe suministrado a la supervisión por parte del Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información y demás integrantes del equipo de apoyo Técnico, Financiero y Jurídico; la empresa **BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.-BPM LAT,** con NIT 900.266.513-3, en ejecución del contrato 1540 de 2024, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la entrega de los documentos requeridos para el pago **No 03** correspondiente al mes de octubre de **2024** (01/10/2024 – 31/10/2024), de la siguiente manera:

1. Para el pago del componente de actualización y mantenimiento, entregó:
 - El informe de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, aplicables dentro del periodo señalado, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.
 - Acta de la reunión de seguimiento mensual del contrato.
 - Acta de conciliación de ANS.
 - Factura de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente
 - Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal en la que se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social.
 - Certificación de AURAQUANTIC donde conste que la entidad tiene acceso a las actualizaciones y soporte de fábrica, de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024.
 - Plan de trabajo y cronograma de actividades para la instalación de las actualizaciones o extensión packs aprobado por el supervisor del contrato.
 - Informe de actividades según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, las pruebas realizadas y sus resultados en el entorno de producción.

Nota:

Para los numerales 10 y 11 del paragrafo1, clausula 6 de la minuta del contrato

10. Entrega al supervisor del contrato de los manuales actualizados de la plataforma que incluyan las novedades de las actualizaciones implementadas

11. Presentar las evidencias de la instalación de las extensiones packs para solucionar los problemas y errores relacionados con el uso de la herramienta AuraQuantic iBPMS, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.

Se establecen las aclaraciones:

Para la instalación de Extensión Packs se llevó a cabo la preparación del entorno: acceso instalación gemela y preparación del entorno de trabajo relacionado en el informe de actividades; La instalación de este se realiza en meses posteriores. Así mismo los manuales de las actualizaciones se generan y entregan una vez llevadas a cabo las mismas.

Pública

1. Se tramita factura FE579 para el mes de octubre de 2024 en donde no hubo penalizaciones por ANS.

A continuación, se relaciona lo facturado para el pago:

Factura No.	REGISTRO PRESUPUESTAL	Concepto	Pago No.	Valor Concepto	Valor Total Factura
FE579	369924	Valor Bolsa de horas de desarrollo 1238 horas octubre 2024	03	$ 293.479.861	$ 293.479.861

Nota:

Las horas facturadas corresponde a la fase de Análisis de requerimientos y entendimiento, casos de uso, historias de usuarios y desarrollo de 4 requerimientos, de conformidad a la metodología de la entidad se surtieron las etapas y flujos de trabajo para generación de la necesidad, documentación, estimación de horas y aprobación por parte del equipo de apoyo a la supervisión; lo cual se encuentran en el Acta # 6 de Seguimiento mensual, en el apartado de Servicio de desarrollo – detalle consumo de bolsa de horas.

El contrato cuenta con una prórroga en tiempo que se extiende hasta el 23 de diciembre de 2024, la cual se envía al correo de transferencia tesorería para que pueda ser revisada al momento de la revisión del trámite de pago.

Así las cosas, verificados los documentos aportados por el contratista, el supervisor del contrato certifica que se cumplieron a satisfacción todos los requisitos para el tercer pago

La presente certificación se expide en el mes de diciembre de 2024

(Firma electrónicamente)
ANDRÉS DÍAZ MOLINA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Mauricio Pacheco Manotas – funcionario GIT Gestión y Sistemas de Información.
Revisó: Daniela Zapata Arboleda – Contratista Oficina de Tecnologías de la Información.

Pública

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1540-2024	Oficina de Tecnologías de la Información	9002665133	BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S.

Objeto contractual	Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Entidad.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 1.279.820.815,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
23/07/2024	133	12/08/2024	23/12/2024	**octubre-2024**	Andrés Díaz Molina	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	**92.192.112**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**369924**	24/07/2024		$ 1.279.820.815,00	
Prórroga 1			51,00		
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	x	

Contrato	1540-2024					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 1.279.820.815,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/08/2024	$ 417.944.720,00	18/10/2024	386131924	32,66%	$ 417.944.720,00	FV FE573 por $417.944.720 RP 369924
30/09/2024	$ 114.474.825,00	28/11/2024	453631224	8,94%	$ 114.474.825,00	FV FE579 por 114.474.825 RP 369924
31/10/2024	$ 373.700.635,00			0,00%		
23/12/2024	$ 373.700.635,00			0,00%		

TOTALES	**$ 1.279.820.815,00**	**Ejecución financiera acumulada:**	**41,60%**	**$ 532.419.545,00**	

SALDO POR GIRAR	58,4%	$ 747.401.270

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	2,63%	El contratista, dada su experiencia de más de 15 años implementando procesos sobre la tecnología AuraQuantic, ha tenido en cuenta las especificaciones técnicas del producto para realizar el levantamiento y documentación de los requerimientos de mejoras a los	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 2:	Prestar el servicio de Desarrollo, a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic y a los nuevos procesos que surjan en esta misma Plataforma, requeridos a surgir por ser requeridos durante la vigencia del contrato, cumpliendo con lo	2,63%	Al corte del periodo informado, la entidad solicitó de manera prioritaria adelantar el desarrollo e implementación del de la primera fase del Procedimiento Único para el Despliegue de Redes e Infraestructura de Telecomunicaciones en el Territorio Nacional, de acuerdo a	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 3:	Entregar al supervisor del contrato, el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los desarrollos requeridos con el fin de proceder a su aprobación por parte del supervisor del Contrato, el cual contendrá los ajustes indicados por este. Lo anterior previo al inicio del	2,63%	De conformidad a lo establecido en el procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos, en el periodo informado se presentó, en respuesta a las solicitudes realizadas por la supervisión de estimación de horas que contemplan el plan de	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 4:	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para los módulos existentes y para los módulos a desarrollar mediante la bolsa de horas.	2,63%	Para los módulos existentes, el contratista ha ejecutado las actividades previstas de conformidad a lo establecido en el procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos:	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 5:	Entregar al supervisor del contrato, en virtud de la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo, la documentación generada en cada etapa de la metodología descrita en el anexo técnico.	2,63%	De conformidad al procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos, se han recibido requerimientos, analizado, realizado mesas de trabajo para el levantamiento de información y elaborado los documentos técnicos / historias de usuario	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 6:	Entregar al supervisor del contrato, mensualmente o cada vez que se entregue un desarrollo, junto con el acta de entrega de este, la documentación técnica y de usuario funcional completa, incluyendo	2,63%	En lo concerniente a desarrollos de procesos existentes, de acuerdo con las historias de usuario y al plan de trabajo detallado presentado para los módulos de COMISIONES, RABCA, IMEI y AVETM, para el periodo informado, no se ha entregado aun ningún	0,00%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 7:	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	2,63%	El 1 de noviembre se hizo entrega a la supervisión del contrato del informe Nro. 3 de ANS, donde se evidencia el cumplimiento total de los mismos.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 8:	Realizar la transferencia de conocimiento, para todas las áreas funcionales de la herramienta AuraQuantic y los módulos que se encuentran sobre ella, dichas áreas pertenecientes al ministerio TIC; para lo	2,63%	Al corte del periodo informado, no se ha recibido por parte del ministerio solicitud de sesiones de transferencia de conocimiento. El contratista solicitó información al respecto en los correos que se relacionan a continuación:	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 9:	Entregar la garantía, durante mínimo un (1) año, sobre los procesos automatizados y construidos (obligatorios y adicionales ofrecidos como factor de calidad) a partir de la recepción a satisfacción por parte	2,63%	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.	0,00%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 10:	Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización del contrato, para recibo a satisfacción por parte del supervisor, de cada uno de los	2,63%	De conformidad al procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos, se han elaborado y entregado los documentos técnicos / historias de usuario para los siguientes módulos:	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 11:	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma AuraQuantic, conforme con los	2,63%	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.	0,00%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 12:	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MINTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual	2,63%	En el periodo informado el contratista a asistido de manera presencial y virtual a todas las reuniones requeridas por la supervisión del contrato.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 13:	Presentar mensualmente dentro de los primeros (cinco)5 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior tramite de pago.	2,63%	Para el cumplimiento de esta obligación se remitió el presente informe el día 1 de noviembre de 2024. Ver Anexo No. 15:	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 14:	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones	2,63%	Par el cumplimiento de esta obligación se remitió el informe de conciliación de ANS el día 1 de noviembre de 2024. Ver Anexo No. 15:	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 15:	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de	2,63%	Para el cumplimiento de esta obligación se remitieron los informes de actividades e informe de conciliación de ANS con todos sus anexos el 1 de noviembre de 2024.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 16:	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC	2,63%	Se presentan los informes de acuerdo con los formatos suministrados por la entidad, debidamente codificados y digitalizados.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 17:	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes	2,63%	Se elaboró una presentación con la información de seguimiento reflejando los resultados concretos del periodo informado. Ver Anexo No. 5:	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 18:	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la	2,63%	El Gerente de Proyecto participó en la reunión de seguimiento del periodo del septiembre, para garantizar la correcta ejecución y con el fin de tomar medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 19:	Presentar las hojas de vida y demás soportes del personal requerido para la ejecución del contrato en	2,63%	El contratista presento las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido el cual fue aprobado por el supervisor del contrato el 12 de agosto de 2024.	2,63%	2,63%	0,00%
OBLIGACIÓN 20:	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	2,63%	El contratista ha implementado planes internos de choque para alcanzar las metas de ejecución esperadas.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 21:	Prestar el servicio de actualización (instalación de la extensión packs y soporte técnico para solucionar los	2,63%	En respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión del contrato, se generó la versión 2v0 de los documentos Plan de Pruebas y Cronograma entregados el 4 de Octubre de 2024.	0,00%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 22:	Solucionar las fallas que se presenten a causa de la actualización de la herramienta AuraQuantic, cumpliendo	2,63%	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma en versión 2v0 entregado el día 4 de Octubre de 2024, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	0,00%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 23:	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para el servicio de actualización Y mantenimiento.	2,63%	Al corte del periodo informado, con respecto a la metodología descrita en el Anexo técnico, hizo entrega a la supervisión del contrato: i) plan de trabajo y ii) cronograma.	0,00%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 24:	Entregar al Supervisor del contrato, a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta	2,63%	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, certificación del fabricante donde consta que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 25:	El contratista deberá presentar a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de	2,63%	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, el contratista realizó la transferencia de divisas el día 1 de octubre al fabricante de AuraQuantic y allegó, por correo electrónico, carta de pago emitida por el fabricante el 1 de octubre de 2024.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 26:	Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, el plan de trabajo y cronograma de actividades de	2,63%	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, el plan de trabajo y cronograma actividades, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio (Fecha de Acta de Inicio: 12-	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 27:	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación un informe de actividades, según lo	2,63%	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 1 de noviembre de 2024 a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias).	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 28:	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, un informe de actividades, según lo	2,63%	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 1 de noviembre de 2024 a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias).	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 29:	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico,	2,63%	De conformidad al informe remitido el 1 de noviembre de 2024, y dado que no se han adelantado actividades asociadas a requerimientos de incidencias, se da por cumplido a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 30:	Entregar al supervisor del contrato los manuales actualizados con la implementación de las actualizaciones,	2,63%	De conformidad al Plan de Trabajo entregado y aprobado por la supervisión, al momento de aplicar las actualizaciones se remitirán documentados y actualizados los manuales correspondientes.	0,59%	1,56%	1,07%

OBLIGACIÓN 31:	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del	2,63%	El Gerente del Proyecto y equipo designado para el proyecto, participaron de forma presencial y/o virtual a las reuniones programadas. Ver Anexo No. 2:	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 32:	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	2,63%	El contratista solicito la con el fin de ejecutar la actividad de instalación final de la actualización - Extensión Pack - del software AuraQuantic en la instalación de producción, dando continuidad a la metodología establecida en el Anexo Técnico y el Cronograma y	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 33:	Garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta AuraQuantic, una vez instaladas las respectivas	2,63%	Durante el periodo informado, de conformidad al plan de trabajo y cronograma entregados el 4 de Octubre de 2024, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 34:	Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades presentado al supervisor del contrato, según lo	2,63%	En el informe de actividades entregado el día 1 de noviembre de 2024 a la supervisión del contrato, se describen las actividades realizadas según lo establecido en el plan de trabajo aprobado por la supervisión.	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 35:	Instalar la versión más reciente que liberé el fabricante de la herramienta para la vigencia 2024, con el fin de	2,63%	Durante el periodo informado, de conformidad al plan de trabajo y cronograma aprobados, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación.	0,00%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 36:	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto	2,63%	El día 09 de agosto del 2024, se realizó la entrega de las hojas de vida y demás soportes solicitados bajo lo determinado en los perfiles requeridos en el anexo técnico en relación con el personal para la ejecución del servicio de actualización y mantenimiento (licencias),	0,59%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 37:	El contratista debe aportar los certificados de propiedad intelectual de derechos de autor sobre el software a	2,63%	El licenciamiento de la plataforma AuraQuantic adquirido por la entidad le otorga el derecho a su usufructo y explotación bajo las condiciones establecidas en el uso de licenciamiento	0,00%	1,56%	1,07%
OBLIGACIÓN 38:	El contratista debe entregar los contratos de licencia o licencias correspondientes respecto de la licencia de	2,63%	El día 20 de agosto de 2024, se remitió contrato de licenciamiento suscrito con el fabricante. Ver Anexo No. 18:	0,59%	1,56%	1,07%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**19,85%**	**60,47%**	**39,53%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%202024/Persona%20Jur%C3%ADdica/GIT%20GESTION%20Y%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION/CTO	6/09/2024	agosto-2024	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%202024/Persona%20Jur%C3%ADdica/GIT%20GESTION%20Y%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION/CTO	4/10/2024	septiembre-2024	Se entrega informe Digital.
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Oficina%20de%20TI/Gesti%C3%B3n%20d	2/12/2024	**octubre-2024**	Se entrega informe Digital.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	FE579	FIRMA	FE579
fecha	2/12/2024	fecha	2/12/2024
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 006	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** Viernes 08 de noviembre de 2024	**HORA DE INICIO:** 11:00 a.m.	**HORA FINAL:** 12:25 p.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN
Acta de reunión de seguimiento mensual al contrato No.1540 de 2024 suscrito con BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S. - BPM-LAT S.A.S. - Nit:900.266.513-3 para el periodo comprendido entre los días **1 al 31 de octubre** del año 2024, en cumplimiento con lo establecido contractualmente. **PERIODO INFORMADO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024** **Contrato 1540-2024 -** FTIC-SAPMC-003-2024

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación de las actividades realizadas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales generales y específicas establecidas en el contrato No.1540 de 2024, para el periodo informado**.** 2. Revisión de la Matriz de Riesgos del Contrato No.1540 de 2024 para el periodo informado. 3. Estado de desarrollo e implementación de requerimientos a procesos existentes. 4. Estado de desarrollo e implementación de nuevos procesos. 5. Detalle consumo Bolsa de Horas. 6. Estado de actividades atinentes al componente de actualizaciones 7. Observaciones varias.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con la respectiva revisión y validación de las actividades ejecutadas por el contratista en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales con la presentación del informe **No. 03 correspondiente al mes de octubre del año 2024 siendo las 11:00 a.m. del viernes 8 de noviembre de 2024**.

1. **REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**



Seguimiento Mensual
Octubre 2024
Contrato 1540-2024

El contratista menciona que el informe presentado se corresponde con el pago Nro. 3 de acuerdo con el plan de pagos establecido contractualmente.

Plan de Pagos Contrato 1540-2024

Pago N°	Fecha de corte	Fecha Estimada de pago	Valor Actualización y Mantenimiento Herramienta	Valor bolsa de horas de desarrollo Incluido IVA a fecha de corte	Valor total a pagar incluido IVA
1	30 de agosto de 2024	27 de septiembre de 2024	$ 417.944.720		$ 417.944.720
2	30 de septiembre de 2024	25 de octubre de 2024		Hasta 518 horas o Hasta $ 114.474.825	Hasta 518 horas o Hasta $ 114.474.825
3	31 de octubre de 2024	25 de noviembre de 2024		Hasta 1691 horas o Hasta $ 373.700.635	Hasta 1691 horas o Hasta $ 373.700.635
4	23 de diciembre de 2024	23 de diciembre de 2024		Hasta 1691 horas o Hasta $ 373.700.635	Hasta 1691 horas o Hasta $ 373.700.635
VALOR TOTAL			$ 417.944.720	Hasta $ 861.876.095	Hasta $ 1.279.820.815

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

El contratista continua con la lectura y exposición de las actividades ejecutadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones generales del contrato, realizando las respectivas aclaraciones y correcciones solicitadas por la supervisión del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
1	Transferir los derechos patrimoniales de autor que se generen en virtud del presente contrato, en los términos previstos por la Ley 1450 de 2011, los cuales serán propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación. El licenciamiento de la plataforma AuraQuantic adquirido por la entidad le otorga el derecho a su usufructo y explotación bajo las condiciones establecidas en el uso de licenciamiento de software. Los derechos de autor y propiedad intelectual sobre los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación automatizados en la plataforma reciben protección automáticamente desde el momento en que han sido creados y no es necesario registrarlas formalmente, siendo propiedad del MinTIC y del del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2	Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	En el periodo informado, se reportaron algunas novedades. **ANEXO 8** Correos reporte espacio insuficiente en servidor de BBDD instalación gemela **Ver Anexo No. 8** *20241001_Gmail Esp ins ser BBDD AQ* *20241024_Gmail - ACTUALIZACIONES - SDC* En respuesta la entidad resolvió en ambos casos la falla reportada y se implementaron planes de choque por parte del contratista para mitigar las afectaciones al cronograma y plan de trabajo.

3	Conocer y aplicar la documentación de los procesos relacionados con el objeto y las obligaciones contractuales a cumplir.	El contratista conoce y aplica los procedimientos relacionados con el desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, indicados por la entidad: • *GTI-TIC-PR-011 Cambios Normales* • *GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos* • *GTI-TIC-PR-017 Desarrollar y Mantener Sistemas de Información.* Adicionalmente el contratista aplicó el procedimiento acordado con la supervisión respecto del seguimiento de compromisos surgidos de las mesas de trabajo de levantamiento de información por medio de correos electrónicos. **ANEXO 9** Correos de seguimiento a compromisos **Ver Anexo No. 9** 20241016_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES - Seg lev inf 20241016_Gmail - POSTAL - Seg lev inf 20241031_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES - Seg lev inf En cuanto al componente de actualizaciones, el contratista ha aplicado la metodología descrita en el Anexó Técnico en el numeral **3. METODOLOGIA.**
4	Garantizar la calidad de los productos y servicios entregados al Ministerio, conforme a los lineamientos, procedimientos y/o requisitos mínimos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y demás normativa interna del	El contratista se ha ceñido a los procedimientos y lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y demás normativa interna del Ministerio TIC. El 14 de agosto se remitieron por correo los formatos diligenciados requeridos en el Sistema Integrado de

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	Ministerio TIC.	Gestión: **ANEXO 10** Documentos Sistema Integrado de Gestión **Ver Anexo: No. 10:** *20240403_Cal EM MinTra 2023* *20240403_EM SGSST Sura 2023* *20240814_1_1_Aut tra dat per* *20240814_1_2_Com con inf* *20240814_1_3_Est amb pro con* *20240814_1_4_Inf vig eva est sgsst* *20240814_1_5_Mat rie* *20240814_1_Acu cum obl sis int ges* *20240814_Gmail - Rem doc cum obl sig* *20240814_Est Amb Pro Con*
5	Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos Personales, Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la Entidad. De acuerdo con las siguientes normas: • Resolución 924 de 2020 Mintic política de tratamiento de datos • Resolución 0448 de 2022 Política de seguridad y privacidad de la información • Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3854) • Ley de Tratamiento de Datos personales Ley 1581 de 2012 • DC 1377 de 2013.	El 14 de agosto de 2024 el contratista remitió por correo electrónico *Gmail - CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos cumplimiento de obligaciones del SIG* i) Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales, ii) Acuerdo de confidencialidad en relación con los productos y servicios desarrollados **ANEXO 10** Documentos Sistema Integrado de Gestión **Ver Anexo: No. 10:** *20240814_1_1_Aut tra dat per* *20240814_1_2_Com con inf*
6	Salvaguardar los activos de información del Ministerio /Fondo Único de TIC.	El contratista, ha salvaguardado en su sistema BPM la información recibida por parte de la entidad.
7	Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad, dentro de cinco días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	El 14 de agosto de 2024 el contratista remitió por correo electrónico *Gmail - CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos cumplimiento de obligaciones del SIG* Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no vinculada al MinTIC. (fecha de acta de inicio 12-08-2024 **ANEXO 10**

		Documentos Sistema Integrado de Gestión **Ver Anexo: No. 10:** *20240814_1_2_Com con inf*
8	Reportar a la Mesa de Servicio o a quien haga sus veces, los incidentes que afecten o puedan afectar la Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del Servicio de la Entidad.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
9	Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante	En el periodo informado, el contratista ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el contrato, con lo señalado en la propuesta observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública.
10	Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	En el periodo informado, el contratista ha ejercido la dirección y el control de todas las actividades encomendadas, dirigidas y controladas a través del Gerente de Proyecto, con el fin de obtener la correcta ejecución del contrato.
11	Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.	En el periodo informado, el contratista ha respondido por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, tal como consta en el informe de cumplimiento de ANS **remitido el 1 de noviembre de 2024** a la supervisión del contrato. **ANEXO 1** Informe de conciliación de ANS **Ver Anexo: No. 1:** *20241031_Inf ans 0ct 2024 1v0*
12	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
13	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo	En correspondencia con esta obligación, el contratista ha dado cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no

	requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo, obligándose desde ya el Contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	vinculada al MinTIC suscrito con la entidad. **ANEXO 10** Documentos Sistema Integrado de Gestión **Ver Anexo: No. 10:** *20240814_1_2_Com con inf*
14	Entregar a los Supervisores del control de ejecución del contrato, el informe de las actividades realizadas por obligación durante el mes o período, al igual, que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	El **1 de noviembre de 2024** el contratista remitió vía correo electrónico el informe de seguimiento de actividades dando cumplimiento a esta obligación en lo que respecta al periodo informado. **ANEXO 11** Correo de remisión documentos seguimiento periodo octubre 2024 **Ver Anexo No. 9:** *20241101_Gmail - Seg men doc oct* **ANEXO 1** Informe de conciliación de ANS periodo octubre 2024 **Ver Anexo No. 1:** *20241031_Inf ans 0ct 2024 1v0* **ANEXO 3** Informe de actividades periodo octubre 2024 **Ver Anexo No. 3:** *20241031_Inf act oct 1v0*
15	Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud, los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo Único de TIC a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	En el periodo informado el contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes de la supervisión del contrato, en especial a todas las reuniones programadas en los horarios programados por la entidad según la relación de reuniones asistidas. **ANEXO 2** Listado de asistencia a reuniones del periodo **Ver Anexo *No. 2:*** *20241031_Lis asi oct 1v0*

16	Informar sobre peticiones o amenazas de que sea objeto por quienes actúen por fuera de la ley, con el propósito de obligarlo a hacer o a omitir algún acto o hecho, al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
17	Realizar las actividades asignadas.	En el periodo informado, el contratista ha realizado las actividades asignadas, en especial la atención de las reuniones programadas con las diferentes áreas para el levantamiento de información y la elaboración de los documentos técnicos de requerimientos / historias de usuario de conformidad a lo establecido en el procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos. **ANEXO 11** Correos de actividad **Ver Anexo No. 11:** 20241001_Gmail - AVETM - Doc Req 20241001_Gmail - HU Modulo IMEI 20241002_Gmail - AVETM - Doc Req 20241002_Gmail - COMISIONES Sol est req 20241002_Gmail - IMEI - Doc Req 20241002_Gmail - RABCA - Doc Req 20241004_Gmail - COMISIONES - Sol cre vis rep Pow BI 20241004_Gmail - RABCA - Sol est req 20241007_Gmail - AVETM - Doc Req 20241007_Gmail - COMISIONES - Sol est req 20241007_Gmail - IMEI - Doc Req 20241007_Gmail - RABCA - Seg lev inf 20241009_Gmail - Act AuraQuantic 20241009_Gmail - COMISIONES - sol est req 20241009_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES – Req 20241009_Gmail - RABCA - sol est req 20241010_Gmail - COMISIONES - sol est req 20241010_Gmail - RABCA - sol est req

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		20241016_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES - Seg lev inf 20241016_Gmail - ACTUALIZACIONES - Pla Pru Cas Pru 20241016_Gmail - COMISIONES - Sol cue cor not tiq 20241016_Gmail - POSTAL - Seg lev inf 20241017_Gmail - ACTUALIZACIONES - Pla Pru Cas Pru 20241018_Gmail - COMISIONES - Plan Pru y Cas Pru 20241018_Gmail - COMISIONES - Sol Age Pri Reu Pru 20241021_Gmail - ACTUALIZACIONES - Pla Pru Cas Pru 20241021_Gmail - ACTUALIZACIONES - Sol Des Ep Ins Pro 20241021_Gmail - COMISIONES - Sol cre vis rep Pow BI 20241022_Gmail - AVETM - sol est req 20241022_Gmail - IMEI - sol est req 20241023_Gmail - Seg men doc mes sep 1v0 20241024_Gmail - ACTUALIZACIONES - Pla Pru Cas Pru 20241024_Gmail - ACTUALIZACIONES – SDC 20241024_Gmail - BOLSA DE HORAS - Des req his usu 20241024_Gmail - COMISIONES - Sol Age Pri Reu Pru 20241024_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES - Ava for uni aut 20241025_Gmail - ACTUALIZACIONES - Pla Pru Cas Pru 20241028_Gmail - RABCA - Pla Pru Cas Pru 20241028_Gmail - RABCA - Sol Age Pri Reu Pru 20241031_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES - Seg lev inf En el Anexo 13 se encuentran los documentos anexos que se referencian en los diferentes correos: **ANEXO 13** Documentación Generada en el componente de Desarrollo **Ver Anexo No. 13:** 20240926_HU 01 COMISIONES - Funcional 1v0.firmado 20240930_HU 01 IMEI- Funcional 4v0.Firmado 20241002_HU 01 AVETM - Funcional 2v0_Firmado 20241002_HU 01 RABCA 1v0 - Funcional 2v0.Firmado 20241003_HU 01 RABCA - Estimación 2v0.Firmado 20241010_HU 01 COMISIONES - Estimacion 3v0.Firmado 20241022_HU 01 AVETM - Estimación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		1v0.Firmado 20241022_HU 01 IMEI- Estimacion 1v0.Firmado
18	Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en los casos en que aplique.	El contratista presentará factura electrónica previamente validada por la DIAN, una vez se autorice su presentación por parte de la supervisión del contrato para los servicios prestados en el periodo informado.
19	Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios desarrollados cuando a ello hubiere lugar.	El contratista, de conformidad al Acuerdo de confidencialidad Persona Jurídica no vinculada al MinTIC remitido por correo electrónico *Gmail - CTO. 1540-2024 - Remisión de documentos cumplimiento de obligaciones del SIG*, ha guardado confidencialidad en relación con los productos y servicios desarrollados. **ANEXO 10** Documentos Sistema Integrado de Gestión **Ver Anexo: No. 10:** *20240814_1_2_Com con inf* Este documento si bien fue entregado al inicio del proyecto, tiene aplicación y vigencia para toda la ejecución del proyecto.
20	El contratista deberá mantener indemne y defender al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en el desarrollo del contrato. El contratista mantendrá indemne al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contra todo reclamo, demanda, acción y	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.

	costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo contra el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por asuntos, que, según el contrato, sean de responsabilidad del contratista, la entidad se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener indemnes a la entidad y adelante los trámites para, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el contratista no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y este pagará todos los gastos en que la entidad incurran por tal motivo	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El contratista continua con la lectura de las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
1	Cumplir con todas las especificaciones técnicas, perfiles y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato.	El contratista, dada su experiencia de más de 15 años implementando procesos sobre la tecnología AuraQuantic, ha tenido en cuenta las especificaciones técnicas del producto para realizar el levantamiento y

		documentación de los requerimientos de mejoras a los módulos existentes. El contratista presentó las hojas de vida del equipo mínimo requerido, quedando aprobadas por la supervisión del contrato el 12 de agosto de 2024. **Ver Anexo No. 12:** *20240812_Apr equ tra* El contratista ha ejecutado las actividades previstas de conformidad a lo establecido en el procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos: • Recibiendo y estudiando los documentos de solicitud de requerimiento de software remitidos por las áreas funcionales. • Realizando mesas de trabajo con las áreas funcionales para analizar y definir los requerimientos a implementar. • Elaborando los Documentos de requerimiento conforme al modelo acordado cumpliendo con la información mínima descrita en el procedimiento. • Realizando mesas de trabajo para socializar los documentos elaborados. • Enviando los documentos técnicos elaborados para obtener la aprobación por parte del área funcional y la OTI. • Elaborando y presentando el documento de estimación de horas de desarrollo A la fecha no ha habido ninguna solicitud de rotación de personal por parte del contratista.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESARROLLO (BOLSA DE HORAS)

El contratista continua con la lectura de las actividades ejecutadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas del contrato, relacionadas con el componente de **DESARROLLO**.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO		
2	Prestar El servicio de Desarrollo, a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic y a los nuevos procesos que surjan en esta misma Plataforma, asociados a nuevos procesos requeridos, durante la vigencia del contrato, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico	Al corte del periodo informado, la entidad solicitó de manera prioritaria adelantar el desarrollo e implementación del de la primera fase del Procedimiento Único para el Despliegue de Redes e Infraestructura de Telecomunicaciones en el Territorio Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1031 de 2024. **Ver Anexo No. 11:** 20241009_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES – Req 20241016_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES - Seg lev inf 20241024_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES - Ava for uni 20241031_Gmail - DESPLIEGUE DE REDES - Seg lev inf Respecto al servicio de desarrollo a los módulos que actualmente conforman el Sistema de información AuraQuantic, y de acuerdo con lo establecido en los procedimientos: *GTI-TIC-PR-016* Procedimiento Especificación de Requerimientos, se han recibido requerimientos, realizado mesas de trabajo para el levantamiento de información y elaborado los documentos técnicos / historias de usuario para los siguientes módulos: • *RABCA* • *AVETM* • *IMEI* • *COMISIONES* **Ver Anexo No. 11:** 20241001_Gmail - AVETM - Doc Req 20241001_Gmail - HU Modulo IMEI 20241002_Gmail - AVETM - Doc Req 20241002_Gmail - COMISIONES Sol est req 20241002_Gmail - IMEI - Doc Req 20241002_Gmail - RABCA - Doc Req 20241004_Gmail - COMISIONES - Sol cre vis rep Pow BI 20241004_Gmail - RABCA - Sol est req 20241007_Gmail - AVETM - Doc Req

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		20241007_Gmail - COMISIONES - Sol est req 20241007_Gmail - IMEI - Doc Req 20241007_Gmail - RABCA - Seg lev inf 20241009_Gmail - COMISIONES - sol est req 20241009_Gmail - RABCA - sol est req 20241010_Gmail - COMISIONES - sol est req 20241010_Gmail - RABCA - sol est req 20241016_Gmail - COMISIONES - Sol cue cor not tiq 20241016_Gmail - POSTAL - Seg lev inf 20241018_Gmail - COMISIONES - Plan Pru y Cas Pru 20241018_Gmail - COMISIONES - Sol Age Pri Reu Pru 20241021_Gmail - COMISIONES - Sol cre vis rep Pow BI 20241022_Gmail - AVETM - sol est req 20241022_Gmail - IMEI - sol est req 20241024_Gmail - COMISIONES - Sol Age Pri Reu Pru 20241025_Gmail - ACTUALIZACIONES - Pla Pru Cas Pru 20241028_Gmail - RABCA - Pla Pru Cas Pru 20241028_Gmail - RABCA - Sol Age Pri Reu Pru *El seguimiento a los compromisos, de conformidad a lo acordado entre la supervisión y el contratista, quedaron registrados en correos de seguimiento:* **Ver Anexo No. 11:** 20241007_Gmail - RABCA - Seg lev inf 20241016_Gmail - POSTAL - Seg lev inf
3	Entregar al Supervisor del contrato, el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los desarrollos requeridos con el fin de proceder a su aprobación por parte del supervisor del Contrato, el cual contendrá los ajustes indicados por este. Lo anterior previo al inicio del respectivo desarrollo.	De conformidad a lo establecido en el procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos, en el periodo informado se presentó, en respuesta a las solicitudes realizadas por la supervisión de estimación de horas que contemplan el plan de trabajo / cronograma. • *COMISIONES* • *RABCA* • *IMEI* • *AVETM* **Ver Anexo No. 11:** 20241001_Gmail - AVETM - Doc Req 20241002_Gmail - AVETM - Doc Req 20241002_Gmail - COMISIONES Sol est req 20241002_Gmail - IMEI - Doc Req

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		20241002_Gmail - RABCA - Doc Req 20241004_Gmail - RABCA - Sol est req 20241007_Gmail - AVETM - Doc Req 20241007_Gmail - COMISIONES - Sol est req 20241007_Gmail - IMEI - Doc Req 20241009_Gmail - COMISIONES - sol est req 20241009_Gmail - RABCA - sol est req 20241010_Gmail - COMISIONES - sol est req 20241010_Gmail - RABCA - sol est req 20241022_Gmail - AVETM - sol est req 20241022_Gmail - IMEI - sol est req En el Anexo 13 se encuentran los documentos anexos **ANEXO 13** Documentación Generada en el componente de Desarrollo **Ver Anexo No. 13:** 20240926_HU 01 COMISIONES - Funcional 1v0.firmado 20240930_HU 01 IMEI- Funcional 4v0.Firmado 20241002_HU 01 AVETM - Funcional 2v0_Firmado 20241002_HU 01 RABCA 1v0 - Funcional 2v0.Firmado 20241003_HU 01 RABCA - Estimación 2v0.Firmado 20241010_HU 01 COMISIONES - Estimacion 3v0.Firmado 20241022_HU 01 AVETM - Estimación 1v0.Firmado 20241022_HU 01 IMEI- Estimacion 1v0.Firmado
4	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para los módulos existentes y para los módulos a desarrollar mediante la bolsa de horas.	Para los módulos existentes, el contratista ha ejecutado las actividades previstas de conformidad a lo establecido en el procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos: • Recibiendo y estudiando los documentos de solicitud de requerimiento de software remitidos por las áreas funcionales. • Realizando mesas de trabajo con las áreas funcionales para analizar y definir los requerimientos a implementar.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		• Elaborando los Documentos de requerimiento conforme al modelo acordado cumpliendo con la información mínima descrita en el procedimiento. • Realizando mesas de trabajo para socializar los documentos elaborados. • Enviando los documentos técnicos elaborados para obtener la aprobación por parte del área funcional y la OTI. • Elaborando y presentando el documento de estimación de horas de desarrollo Al corte del periodo informado, no se han adelantado desarrollo de nuevos módulos por lo tanto no se ha requerido aplicar la metodología descrita en el Anexo Técnico para estos casos.
5	Entregar al supervisor del contrato, en virtud de la ejecución de la bolsa de horas de desarrollo, la documentación generada en cada etapa de la metodología descrita en el anexo técnico.	De conformidad al procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos, se han recibido requerimientos, analizado, realizado mesas de trabajo para el levantamiento de información y elaborado los documentos técnicos / historias de usuario para los siguientes módulos: • *RABCA* • *AVETM* • *IMEI* • *COMISIONES* **Ver Anexo No. 13:** 20240926_HU 01 COMISIONES - Funcional 1v0.firmado 20240930_HU 01 IMEI- Funcional 4v0.Firmado 20241002_HU 01 AVETM - Funcional 2v0_Firmado 20241002_HU 01 RABCA 1v0 - Funcional 2v0.Firmado 20241003_HU 01 RABCA - Estimación 2v0.Firmado 20241010_HU 01 COMISIONES - Estimacion 3v0.Firmado 20241022_HU 01 AVETM - Estimación 1v0.Firmado 20241022_HU 01 IMEI- Estimacion 1v0.Firmado Así mismo de conformidad al procedimiento GTI-TIC-PR-016 se remitieron los formatos GTI-TICFM-029 de Criterios no funcionales de los sistemas de información:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		Ver Anexo No. 13: *20240924_GTI TIC FM 029 HU01 Comisiones* *20240930_GTI TIC FM 029 HU01 AVETM* *20240930_GTI TIC FM 029 HU01 IMEI* *20240924_GTI TIC FM 029 HU01 Rabca*
6	Entregar al supervisor del contrato, mensualmente o cada vez que se entregue un desarrollo, junto con el acta de entrega de este, la documentación técnica y de usuario funcional completa, incluyendo los manuales, que deberán entregarse de manera oportuna, de los requerimientos de desarrollo de nuevos procesos registrando en el informe mensual de actividades el estado de los requerimientos, en el marco del plan de trabajo y el cronograma presentado. Adicionalmente, ajustar los manuales con la implementación de los desarrollos de procesos existentes, a fin de que los mismos queden actualizados.	En lo concerniente a desarrollos de procesos existentes, de acuerdo con las historias de usuario y al plan de trabajo detallado presentado para los módulos de COMISIONES, RABCA, IMEI y AVETM, para el periodo informado, no se ha entregado aun ningún desarrollo.
7	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico.	El **1 de noviembre** se hizo entrega a la supervisión del contrato del informe **Nro. 3 de ANS**, donde se evidencia el cumplimento total de los mismos.
8	Realizar la transferencia de conocimiento, para todas las áreas funcionales de la herramienta AuraQuantic y los módulos que se encuentran sobre ella, dichas áreas pertenecientes al ministerio TIC; para lo cual el contratista se compromete a realizar talleres de capacitación y los adicionales ofrecidos como factor de calidad, entregando los soportes de la ejecución de los mismos en el informe de actividades mensual.	Al corte del periodo informado, no se ha recibido por parte del ministerio solicitud de sesiones de transferencia de conocimiento. El contratista solicitó información al respecto en los correos que se relacionan a continuación: **Ver Anexo No. 14:** *20240814_Gmail - Sol nec cap* *20240826_Gmail - Sol nec cap* El contratista solicitó autorización, de conformidad a lo establecido en el Pliego de condiciones definitivo, para intercambiar las cien (100) horas de capacitación ofertadas como factor de calidad por cien (horas) de desarrollo sin costo adicional para la entidad, en

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		correo enviado el 19 de septiembre de 2024; el día 5 de noviembre se recibió aprobación por parte de la supervisión: **Ver Anexo No. 14:** *20240919_Gmail - Aut Int Hor Des*
9	Entregar la garantía, durante mínimo un (1) año, sobre los procesos automatizados y construidos (obligatorios y adicionales ofrecidos como factor de calidad), a partir de la recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en los términos establecidos en el Anexo técnico.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.
10	Entregar la documentación, material creado o generado con ocasión de la ejecución del contrato, a la finalización del contrato, para recibo a satisfacción por parte del supervisor, de cada uno de los productos objeto del presente proceso. La totalidad de la documentación, material creado o generado, será única y exclusivamente de propiedad del Ministerio TIC, el cual deberá ser grabado en el repositorio de información SharePoint, habilitado por la entidad.	De conformidad al procedimiento GTI-TIC-PR-016 Procedimiento Especificación de Requerimientos, se han elaborado y entregado los documentos técnicos / historias de usuario para los siguientes módulos: • *RABCA* • *AVETM* • *IMEI* • *COMISIONES* **Ver Anexo No. 13:** *20240926_HU 01 COMISIONES - Fun 1v0 fir* *20240911_HU 01 AVETM - Fun 2v0* *20240930_HU 01 IMEI- Fun 4v0* *20241002_HU 01 RABCA 1v0 - Fun fir* *20240924_GTI TIC FM 029 HU01 Comisiones* *20240930_GTI TIC FM 029 HU01 AVETM* *20240930_GTI TIC FM 029 HU01 IMEI* *20240924_GTI TIC FM 029 HU01 Rabca*
11	Brindar acompañamiento y/o transferencia de conocimiento a los usuarios internos y externos de la Entidad sobre los módulos que se encuentren bajo la plataforma AuraQuantic. conforme con los ANS (ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO) establecidos en el anexo técnico.	En el periodo informado, no se ha requerido realizar ninguna actividad relacionada con esta obligación.

12	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual	En el periodo informado el contratista a asistido de manera presencial y virtual a todas las reuniones requeridas por la supervisión del contrato. **Ver Anexo No. 2:** *20241031_Lis asi oct 1v0*
13	Presentar mensualmente dentro de los primeros (cinco)5 días hábiles del mes, un informe de actividades al supervisor designado por el Ministerio TIC para su aprobación y posterior trámite de pago, donde registre el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando las actividades realizadas en cada una de ellas, con las evidencias correspondientes.	Par el cumplimiento de esta obligación se remitió el presente informe el día 1 de noviembre de 2024. **Ver Anexo No. 15:** *20241101_Gmail - Seg men doc oct* **Ver Anexo No. 3:** *20241031_Inf act oct 1v0*
14	Presentar mensualmente durante los primeros cinco (5) hábiles del mes, el informe de conciliación de ANS el cual debe contener estadísticas y gráficas de gestión de servicio para la toma de decisiones, recomendaciones y acciones por seguir. El registro de las reuniones efectuadas en el período de pago estarán soportadas con las respectivas actas.	Par el cumplimiento de esta obligación se remitió el informe de conciliación de ANS el día 1 de noviembre de 2024. **Ver Anexo No. 15:** *20241101_Gmail - Seg men doc oct* **Ver Anexo No. 1:** *20241031_Inf ans oct 2024 1v0* Durante el periodo informado, se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones de levantamiento de información para el desarrollo de mejoras a los procesos existentes con los siguientes hilos de correo: **Ver Anexo No. 11:** 20241007_Gmail - RABCA - Seg lev inf 20241016_Gmail - POSTAL - Seg lev inf En el anexo nro. 2 se relacionan las reuniones asistidas. **Ver Anexo No. 2:** *20241031_Lis así oct 1v0*
15	Presentar los informes con los anexos, los originales de las actas de seguimiento del contrato y actas de reuniones correspondientes a dicho	Para el cumplimiento de esta obligación se remitieron los informes de actividades e informe de conciliación de ANS con todos sus anexos el **1 de noviembre** de 2024.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	periodo de tiempo.	**Ver Anexo No. 15:** *20241101_Gmail - Seg men doc oct* **Ver Anexo No. 3:** *20240930_Inf act oct 1v0* Durante el periodo informado se formalizaron las actas de seguimiento y conciliación de ANS del mes de **Septiembre.** Las actas de seguimiento del periodo correspondiente al mes de **Octubre** se formalizarán una vez realizada la presentación de seguimiento y conciliación de ANS.
16	Presentar los informes codificados y digitalizados conforme a requerimientos del MINTIC/FUNTIC	Se presentan los informes de acuerdo con los formatos suministrados por la entidad, debidamente codificados y digitalizados.
17	Generar para la reunión de seguimiento, una presentación donde se reflejen los resultados concretos del mes evaluado, conforme a la plantilla suministrada por MINTIC/ FUNTIC y elaborar la respectiva acta.	Se elaboró una presentación con la información de seguimiento reflejando los resultados concretos del periodo informado. **Ver Anexo No. 5:** *20241031_Seg men oct 1v0* Se elaborará el acta respectiva de la reunión de seguimiento.
18	Participar en las reuniones de seguimiento al contrato, a través del gerente del proyecto, para garantizar la correcta ejecución de los mismos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados.	El Gerente de Proyecto participó en la reunión de seguimiento del periodo del **septiembre**, para garantizar la correcta ejecución y con el fin de tomar medidas necesarias y oportunas para prever cualquier situación que pueda afectar el logro de los resultados esperados. **Ver Anexo No. 16** *20241004_Acta No. 4 - Seg sep 3v0.Firmado* *20241004_Acta No. 5 - Con ANS sep 1v0.Firmado*
19	Presentar las hojas de vida y demás soportes del personal requerido para la ejecución del contrato en consonancia con lo establecido en el Anexo técnico.	El contratista presento las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido el cual fue aprobado por el supervisor del contrato el 12 de agosto de 2024. **Ver Anexo No. 12:** *20240812_Apr equ tra*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

20	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ha implementado planes internos de choque para alcanzar las metas de ejecución esperadas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS).

El contratista continua con la lectura de las actividades ejecutadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas del contrato, relacionadas con el componente de **ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)**.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y NOVEDADES EN EL PERÍODO
PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)		
21	Prestar el servicio de actualización (instalación de la extensión packs y soporte técnico para solucionar los problemas y errores relacionados con el uso de licencias), dando soporte y solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta service manager del Ministerio TIC, cumpliendo con la metodología establecida en el anexo técnico.	En respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión del contrato, se generó la versión 2v0 de los documentos Plan de Pruebas y Cronograma entregados el 4 de Octubre de 2024. **Ver Anexo No. 17:** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* *20240904_Cro Actua AQ 2v0* En el periodo informado no se ha requerido prestar soporte y solución a las incidencias y/o requerimientos reportados en la herramienta *"service manager"* del Ministerio TIC.
22	Solucionar las fallas que se presenten a causa de la actualización de la herramienta AuraQuantic, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	Durante el periodo informado, bajo lo establecido en el plan de trabajo y cronograma en versión 2v0 entregado el día 4 de Octubre de 2024, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. **Ver Anexo No. 17:** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
23	Cumplir con la metodología descrita en el Anexo técnico para el servicio de actualización y mantenimiento.	Al corte del periodo informado, con respecto a la metodología descrita en el Anexo técnico, hizo entrega a la supervisión del contrato: i) plan de trabajo y ii) cronograma.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		Ver Anexo No. 17: *20240904_Plan Act AQ 2v0.* *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
24	Entregar al Supervisor del contrato, a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, la factura o certificación de AuraQuantic donde conste que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024.	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, certificación del fabricante donde consta que la Entidad tiene acceso a las actualizaciones de la herramienta AuraQuantic durante la vigencia 2024. El 30 de Octubre el contratista solicitó corrección al fabricante por error de transcripción en la certificación allegada; la certificación corregida fue remitida por correo electrónico el 1 de noviembre dando alcance a la remisión del documento inicial. **Ver Anexo No. 18:** *20240820_1_Cert AQ.* *20241001_AQ-STP-BPM Lat-MinTIC* *20241001_Gmail - Rem doc sop fac AQ*
25	El contratista deberá presentar a más tardar a los treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, la evidencia del pago a la casa matriz de AuraQuantic del servicio de actualización para la vigencia 2024 para el Ministerio TIC.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, el contratista realizó la transferencia de divisas el día 1 de noviembre al fabricante de AuraQuantic y allegó, por correo electrónico, carta de pago emitida por el fabricante el 1 de octubre de 2024. **Ver Anexo No. 18:** *20241001_AQ-CP-BPM Lat-MinTIC* *20241001_Gmail - Evi Pag Cas Mat AQ*
26	Presentar al supervisor del contrato para su aprobación, el plan de trabajo y cronograma de actividades de las actualizaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día 20 de agosto 2024 a la supervisión del contrato, el plan de trabajo y cronograma actividades, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio (Fecha de Acta de Inicio: 12-Agosto-2024). Estos planes fueron ajustados a solicitud de la supervisión, generando la versión 2v0 entregada el 4 de Octubre de 2024.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		Ver Anexo No. 17: *20240904_Plan Act AQ 2v0.* *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
27	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación un informe de actividades, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados, en el entorno de no producción (instalación Gemela), para su paso a producción.	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día **1 de noviembre de 2024** a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias). **Ver Anexo No. 15:** *20241101_Gmail - Seg men doc oct* **Ver Anexo No. 19:** *20241031_Inf Act Actua AQ 1v0*
28	Presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, un informe de actividades, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado, en donde se relacione las actualizaciones o extensión packs instalados, la descripción de la actualización, junto con las pruebas realizadas y sus resultados, en el entorno de producción.	Se dio cumplimiento de esta obligación con la entrega el día **1 de noviembre de 2024** a la supervisión del contrato, el informe de actividades correspondiente al servicio de actualización y mantenimiento (licencias). **Ver Anexo No. 15:** *20241101_Gmail - Seg men doc oct* **Ver Anexo No. 19:** *20241031_Inf Act Actua AQ 1v0*
29	Cumplir a cabalidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico, incluyendo el detalle de los ANS aplicados a los requerimientos e incidencias reportadas en el informe de actividades presentado al Supervisor del contrato, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma aprobado.	De conformidad al informe remitido el 1 de noviembre de 2024, y dado que no se han adelantado actividades asociadas a requerimientos de incidencias, se da por cumplido a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el Anexo técnico. **Ver Anexo No. 15:** *20241101_Gmail - Seg men doc oct* **Ver Anexo No. 1:** *20241031_Inf ans oct 2024 1v0*
30	Entregar al supervisor del contrato los manuales actualizados con la implementación de las actualizaciones, a fin de que los mismos queden documentados y actualizados al finalizar la instalación de las actualizaciones de la	De conformidad al Plan de Trabajo entregado y aprobado por la supervisión, al momento de aplicar las actualizaciones se remitirán documentados y actualizados los manuales correspondientes.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	vigencia correspondiente.	
31	Asistir de forma presencial a las instalaciones del MinTIC a las reuniones según se requiera por parte del supervisor y/o atender en forma virtual.	El Gerente del Proyecto y equipo designado para el proyecto, participaron de forma presencial y/o virtual a las reuniones programadas. **Ver Anexo No. 2:** *20241031_Lis asi oct 1v0*
32	Las demás inherentes y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista solicito la con el fin de ejecutar la actividad de instalación final de la actualización - Extensión Pack - del software AuraQuantic en la instalación de producción, dando continuidad a la metodología establecida en el Anexo Técnico y el Cronograma y Plan de Trabajo, Versión 2v0, aprobado por la supervisión del contrato, solicitó realizar la descarga del Extensión Pack - AuraQuantic-EP-20240325-R05-(5.50705.8967.5642-20240720) - en los dos servidores de aplicaciones de producción de AuraQuantic. **Ver Anexo No.11:** 20241021_Gmail - ACTUALIZACIONES - Sol Des Ep Ins Pro Se reportaron fallas en la instalación gemela del sistema AuraQuantic relacionadas con el espacio en disco en el servidor de base de datos SQL, lo que impedía la normal ejecución de las actividades de desarrollo programadas para los diferentes módulos COMISIONES, IMEI, AVETM Y RABCA. **ANEXO 8** Correos reporte espacio insuficiente en servidor de BBDD instalación gemela **Ver Anexo No. 8** *20241001_Gmail Esp ins ser BBDD AQ* *20241024_Gmail - ACTUALIZACIONES - SDC* En respuesta la entidad resolvió en ambos casos la falla reportada y se implementaron planes de choque por parte del contratista para mitigar las afectaciones al

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		cronograma y plan de trabajo de los módulos relacionados.
33	Garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta AuraQuantic, una vez instaladas las respectivas actualizaciones, realizando el seguimiento al comportamiento de la herramienta, cumpliendo con lo señalado en el anexo técnico.	Durante el periodo informado, de conformidad al plan de trabajo y cronograma entregados el 4 de Octubre de 2024, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. **Ver Anexo No. 17:** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
34	Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades presentado al supervisor del contrato, según lo establecido en el plan de trabajo.	En el informe de actividades entregado el día **1 de noviembre de 2024** a la supervisión del contrato, se describen las actividades realizadas según lo establecido en el plan de trabajo aprobado por la supervisión. **Ver Anexo No. 19:** *20241031_Inf Act Actua AQ 1v0*
35	Instalar la versión más reciente que liberé el fabricante de la herramienta para la vigencia 2024, con el fin de tener la aplicación actualizada a 2 de noviembre de 2024.	Durante el periodo informado, de conformidad al plan de trabajo y cronograma aprobados, no se han ejecutado actividades relacionadas con esta obligación. **Ver Anexo No. 17:** *20240904_Plan Act AQ 2v0.* *20240904_Cro Actua AQ 2v0*
36	El contratista debe disponer del personal especializado para cumplir con el objeto del contrato, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad.	El día 09 de agosto del 2024, se realizó la entrega de las hojas de vida y demás soportes solicitados bajo lo determinado en los perfiles requeridos en el anexo técnico en relación con el personal para la ejecución del servicio de actualización y mantenimiento (licencias), siendo aprobado el día 12 de agosto 2024 por la supervisión del contrato. **Ver Anexo No. 12:** *20240812_Apr equ tra* El contratista ha dispuesto de personal especializado en las diferentes actividades objeto del contrato, con el fin de garantizar la correcta ejecución y el

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		cumplimiento de los objetivos, sin que esto genere algún costo adicional para la entidad.
37	El contratista debe aportar los certificados de propiedad intelectual de derechos de autor sobre el software a utilizar.	El licenciamiento de la plataforma AuraQuantic adquirido por la entidad le otorga el derecho a su usufructo y explotación bajo las condiciones establecidas en el uso de licenciamiento de software. Los derechos de autor y propiedad intelectual sobre los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación automatizados en la plataforma reciben protección automáticamente desde el momento en que han sido creados y no es necesario registrarlas formalmente, siendo propiedad del MinTIC.
38	El contratista debe entregar los contratos de licencia o licencias correspondientes respecto de la licencia de uso y sus condiciones.	El día 20 de agosto de 2024, se remitió contrato de licenciamiento suscrito con el fabricante. **Ver Anexo No. 18:** *20240820_Con lic AQ BPM LAT*

El contratista continúa mostrando la relación de reuniones a las cuales se asistió de manera presencial y/o virtual:

Reuniones realizadas

Informe No. 3 de Actividades – Octubre 2024

Fecha	Número Acta (Si Aplica)	Tema de Reunión
3-10-2024	N/A	Reunión de seguimiento menusal y conciliación de ANS septiembre
4-10-2024	N/A	Seguimiento y conciliación ANS septiembre Cto 1540 de 2024 AuraQuantic
11-10-2024	N/A	Data Set Para Informe Power BI
15-10-2024	N/A	Reunión revisión avance Formulario único despliegue de redes
17-10-2024	N/A	Revisión WS Consultar Categoría Integratic - Aura
23-10-2024	N/A	Avance Formulario Único Despliegue de Infraestructura
29-10-2024	N/A	Avance Formulario Único Despliegue de Infraestructura
29-10-2024	Acta Nro. 4	Acta de seguimiento mes de septiembre
29-10-2024	Acta Nro. 5	Acta de conciliación de ANS mes de septiembre
31-10-2024	N/A	Avance Formulario Único Despliegue de Infraestructura

Nota: De conformidad a lo acordado con la supervisión del contrato, se acuerda realizar seguimiento a las mesas de trabajo de entendimiento y levantamiento de información mediante seguimiento de correos electrónicos remitidos a los participantes de la s reuniones. Una vez finalizada la fase de entendimiento de requerimientos, se levantará un acta donde quedaran relacionados lo s documentos de requerimientos / historias de usuario respectivas.

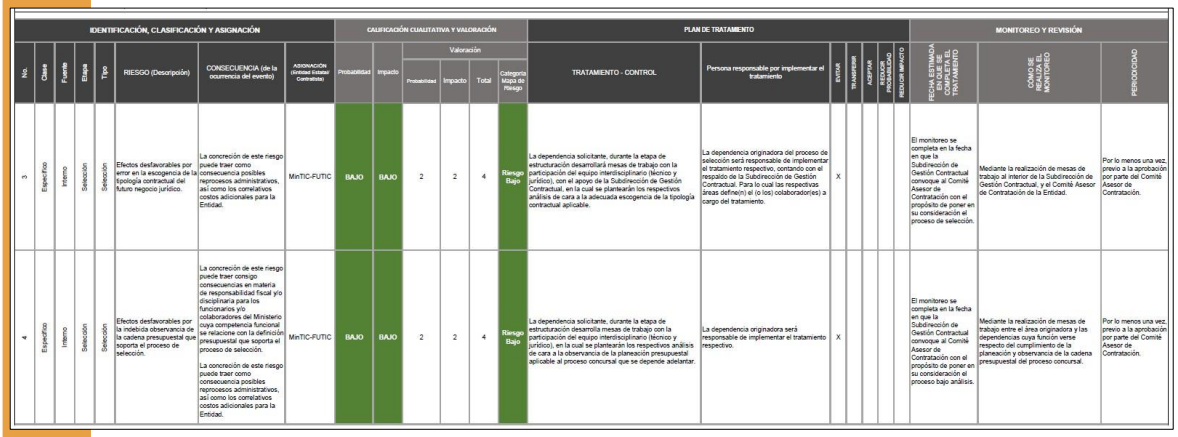
2. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS

Dando continuidad a la reunión, de conformidad a lo establecido contractualmente, se da revisión a la matriz de riesgos del contrato 1540-2024. En el desarrollo de la reunión, el contratista expresa que la matriz de riesgos no ha sufrido cambios respecto del periodo anteriormente informado, quedando las observaciones igual que en el periodo anterior.

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	ASUMIR	TRANSFERIR	ACEPTAR	PREVENCIÓN	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIARÁ EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Efectos desfavorables por indebida escogencia de la modalidad de selección del contratista.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del ministerio cuya competencia funcional verse en punto de la definición de la modalidad de selección.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adoptados por la Entidad. Consecuentemente, es recomendable realizar una actualización permanente de dicho instrumento, de modo que el mismo responda a las novedades que presente el ordenamiento jurídico.	En virtud de las funciones y competencias asignadas a la Subdirección de Gestión Contractual, será ésta la dependencia encargada de impartir el tratamiento a que haya lugar.				X		El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité Asesor de Contratación de la Entidad con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y el Comité Asesor de Contratación de la Entidad.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación de la Entidad.
2	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Efectos desfavorables por deficiencias de planeación del proceso de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que originó el proceso de contratación.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El área originadora estructura todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad.	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo y designar el responsable de ejercer el mismo.					X	Con la fecha de aprobación del Comité Asesor de Contratación y publicación de los documentos precontractuales	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y el Comité Asesor de Contratación de la Entidad.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación.

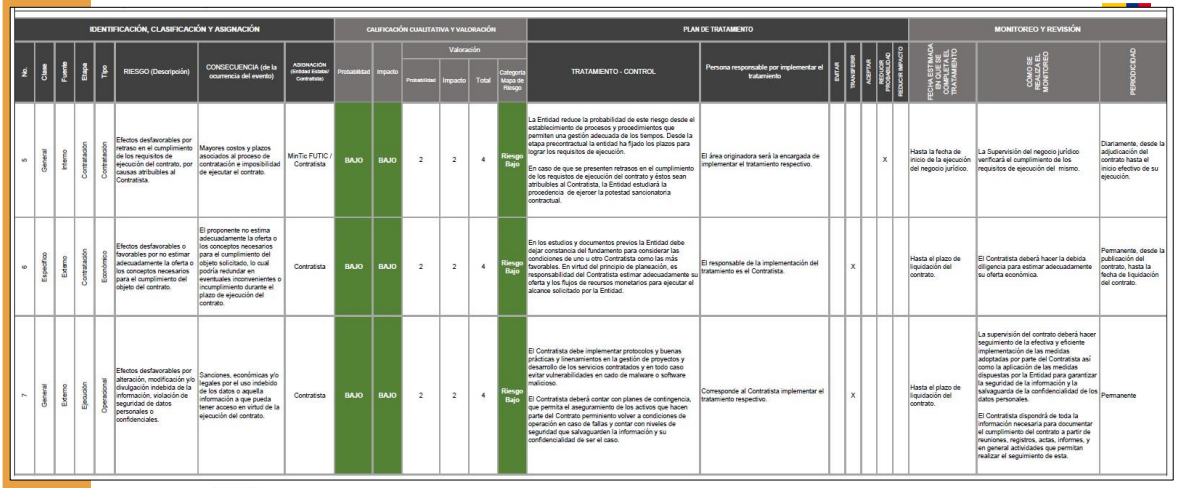
Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA PARA COMPLETAR EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
3	Específico	Interno	Selección	Selección	Efectos desfavorables por error en la escogencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reprocesos administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La dependencia solicitante, durante la etapa de estructuración desarrollará mesas de trabajo con la participación del equipo interdisciplinario (técnico y jurídico), con el apoyo de la Subdirección de Gestión Contractual, en la cual se plantearán los respectivos análisis de cara a la adecuada escogencia de la tipología contractual aplicable.	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, contando con el respaldo de la Subdirección de Gestión Contractual. Para lo cual las respectivas áreas define(n) el (o los) colaborador(es) a cargo del tratamiento.	X					El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité Asesor de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual y el Comité Asesor de Contratación de la Entidad.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación.
4	Específico	Interno	Selección	Selección	Efectos desfavorables por la indebida observancia de la cadena presupuestal que soporta el proceso de selección.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad fiscal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del Ministerio cuya competencia funcional se relacione con la definición presupuestal que soporta el proceso de selección. La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reprocesos administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La dependencia solicitante, durante la etapa de estructuración desarrolla mesas de trabajo con la participación del equipo interdisciplinario (técnico y jurídico), en la cual se plantearán los respectivos análisis de cara a la observancia de la planeación presupuestal aplicable al proceso concursal que se depende adelantar.	La dependencia originadora será responsable de implementar el tratamiento respectivo.	X					El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité Asesor de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso bajo análisis.	Mediante la realización de mesas de trabajo entre el área originadora y las dependencias cuya función verse respecto del cumplimiento de la planeación y observancia de la cadena presupuestal del proceso concursal.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación.

El contratista menciona que los **riesgos del No. 1 al 4** de asignación y atribuibles a la entidad, corresponden a etapas ya surtidas contractualmente (Planeación y Selección) los cuales no se materializaron.

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA PARA COMPLETAR EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
5	General	Interno	Contratación	Contratación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, por causas atribuibles al Contratista.	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	MinTic FUTIC / Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad ha fijado los plazos para lograr los requisitos de ejecución. En caso de que se presenten retrasos en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y estos sean atribuibles al Contratista, la Entidad estudiará la procedencia de ejercer la potestad sancionatoria contractual.	El área originadora será la encargada de implementar el tratamiento respectivo.					X	Hasta la fecha de inicio de la ejecución del negocio jurídico.	La Supervisión del negocio jurídico verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	Diariamente, desde la adjudicación del contrato hasta el inicio efectivo de su ejecución.
6	Específico	Externo	Contratación	Económico	Efectos desfavorables o favorables por no estimar adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	El proponente no estima adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto solicitado, lo cual podría redundar en eventuales inconvenientes o incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	En los estudios y documentos previos la Entidad debe dejar constancia del fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Contratista como las más favorables. En virtud del principio de planeación, es responsabilidad del Contratista estimar adecuadamente su oferta y los flujos de recursos monetarios para ejecutar el alcance solicitado por la Entidad.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista.		X				Hasta el plazo de liquidación del contrato.	El Contratista deberá hacer la debida diligencia para estimar adecuadamente su oferta económica.	Permanente, desde la publicación del contrato, hasta la fecha de liquidación del contrato.
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	Sanciones, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos o aquella información a que pueda tener acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contratista debe implementar protocolos y buenas prácticas y lineamientos en la gestión de proyectos y desarrollo de los servicios contratados y en todo caso evitar vulnerabilidades en cada de malware o software malicioso. El Contratista deberá contar con planes de contingencia, que permita el aseguramiento de los activos que hacen parte del Contrato permitiendo volver a condiciones de operación en caso de fallas y contar con niveles de seguridad que salvaguarden la información y su confidencialidad de ser el caso.	Corresponde al Contratista implementar el tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de liquidación del contrato.	La supervisión del contrato deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Contratista así como la aplicación de las medidas dispuestas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales. El Contratista dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente

En relación con el **riesgo No. 5** correspondiente a la etapa contractual y de asignación compartida entre la entidad y el contratista, el contratista indica que dio cumplimiento con los requisitos de ejecución dentro de los plazos fijados por la entidad.

En relación con el **riesgo No. 6**, correspondiente a la etapa de contratación y de carácter económico, el contratista indica que el mismo no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; así mismo manifiesta que para la administración y control del riesgo, el contratista a través de su área contable y financiera al corte de cada periodo mensual efectúa un seguimiento y revisión de los estados financieros parciales del contrato 1540-2024.

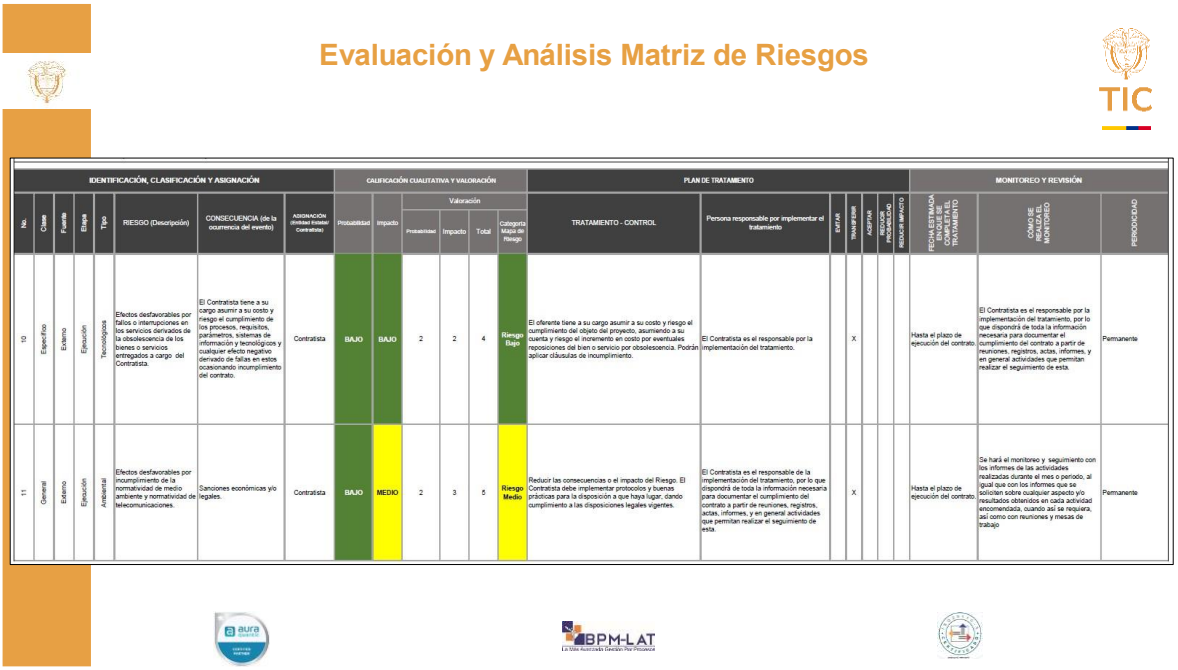
En relación con el **riesgo No. 7**, correspondiente a la etapa de contratación y de carácter económico, el contratista indica que el mismo no se materializo ni cambio de nivel dentro del periodo informado; así mismo manifiesta que para la administración y control del riesgo, el contratista a través de su represéntate legal el 14 de agosto del 2024, firmó un acuerdo de confidencialidad solicitado por la entidad en relación al uso y manejo adecuado de la información objeto del presente contrato.

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ASUMIR	PREVENCIÓN	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE CONCLUYE EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo											
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, instalación o relacionados con los sistemas de información tecnológicos por parte del Contratista.	La concreción de este riesgo puede implicar la imposibilidad de ejecutar el contrato en el plazo fijado.	Contratista	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	La entidad reduce el riesgo, ya que la información correspondiente a los procesos, procedimientos, parámetros, instalación que el oferente debe tener en cuenta, están incluidos en el estudio previo y demás documentos estructurados por la entidad. Dado que el riesgo es transferido al Contratista, es su responsabilidad definir la forma en que mitigará el riesgo, garantizando además la continuidad del negocio.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento.		X					Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Eventos desfavorables por interrupciones en la prestación de Servicios por fallas atribuibles al Contratista.	El Contratista tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos ocasionando incumplimiento del contrato.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	La entidad reduce el riesgo, ya que la información correspondiente a los procesos, procedimientos, parámetros, instalación que el oferente debe tener en cuenta, están incluidos en el estudio previo y demás documentos estructurados por la entidad. Dado que el riesgo es transferido al Contratista, es su responsabilidad definir la forma en que mitigará el riesgo, garantizando además la continuidad del negocio.	El Contratista es el responsable por la implementación del tratamiento.		X					Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Contratista es el responsable por la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente

En relación con el **riesgo No. 8**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter operacional, el contratista indica que el mismo no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; así mismo manifiesta que para la administración y control del riesgo, en específico para el sistema de información AuraQuantic relacionado con el objeto contractual, se han aplicado las buenas prácticas y puesto a disposición de la entidad la experiencia de más de 16 años en relación al servicio de actualización y mantenimiento (licencias) del producto y que se desarrolló un Plan de Trabajo y Cronograma de actividades bajo los lineamientos y procedimientos definidos por la entidad en el Anexo Técnico del contrato con el objetivo de evitar eventos desfavorables.

En relación con el **riesgo No. 9**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter tecnológico, el contratista indica que no se materializo ni cambio de nivel dentro del periodo informado; así mismo manifiesta que para la administración y control del riesgo, el contratista cuenta con recursos de personal certificado y capacitado de respaldo y apoyo, ante una posible ausencia o incapacidad de alguno de los consultores vinculados a la ejecución del presente contrato. Por otra parte, ante una falla tecnológica o daño de un equipo que sea instrumento para la prestación del servicio, el contratista cuenta con personal técnico para la revisión del daño o falla, de igual forma, también se cuenta con equipos de respaldo para remplazo del mismo si llegase a requerirse su remplazo. Ante una falla o ausencia del suministro del servicio de internet, el contratista cuenta con canales alternos desde su oficina, así mismo el equipo de trabajo que se encuentran en teletrabajo, cuentan con dispositivos para acceder al servicio de Internet.



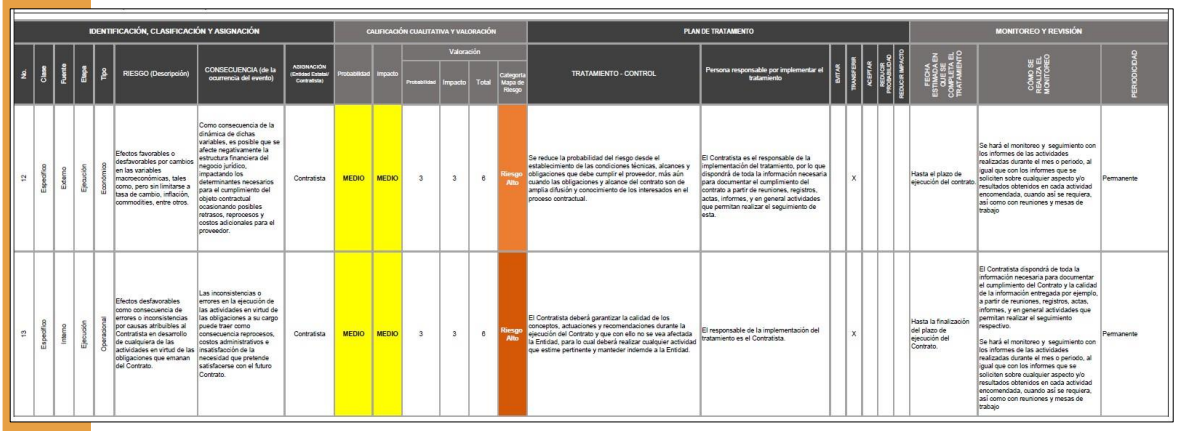
IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	RAP AR	TRANSFERIR	ACEPTAR	PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DEL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
10	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Efectos desfavorables por fallos o interrupciones en los servicios derivados de la obsolescencia de los bienes o servicios entregados a cargo del Contratista.	El Contratista tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, requisitos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos ocasionando incumplimiento del contrato.	Contratista	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del objeto del proyecto, asumiendo a su cuenta y riesgo el incremento en costo por eventuales reposiciones del bien o servicio por obsolescencia. Podrán aplicar cláusulas de incumplimiento.	El Contratista es el responsable por la implementación del tratamiento.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Contratista es el responsable por la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Efectos desfavorables por incumplimiento de la normatividad de medio ambiente y normatividad de telecomunicaciones.	Sanciones económicas y/o legales.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	6	Riesgo Medio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. El Contratista debe implementar protocolos y buenas prácticas para la disposición a que haya lugar, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente

En relación con el **riesgo No. 10**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter tecnológico, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado que, dentro del mismo no se dio entrega de ningún bien o servicio por parte del contratista. Para la administración y control de este riesgo, el contratista a través de la gerencia del proyecto, de forma periódica realiza reuniones de seguimiento y validación con el equipo de trabajo con el objetivo de dar cumplimiento a las definiciones y criterios de aceptación establecidos para los requerimientos determinados.

En relación con el **riesgo No. 11**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter ambiental, no es un riesgo aplicable dado el tipo de servicio que se presta en relación con el alcance del objeto contractual.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



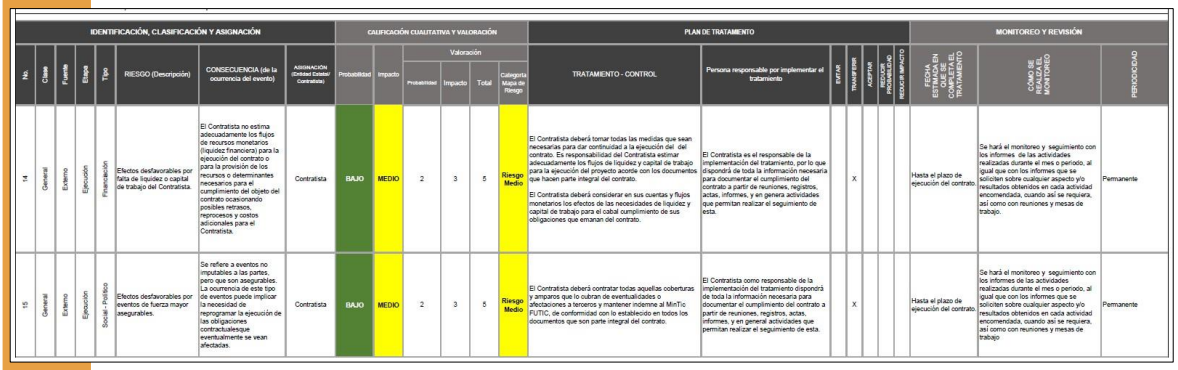
IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN									CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Específico	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	ASUMIR	TRANSFERIR	ACEPTAR	EVITAR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
											Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
12	Específico	Externo	Ejecución	Económico		Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	Como consecuencia de la dinámica de dichas variables, es posible que se afecte negativamente la estructura financiera del negocio jurídico, impactando los determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el proveedor.	Contratista	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	Se reduce la probabilidad del riesgo desde el establecimiento de las condiciones técnicas, alcances y obligaciones que debe cumplir el proveedor, más aún cuando las obligaciones y alcance del contrato son de amplia difusión y conocimiento de los interesados en el proceso contractual.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.			X			Hasta el plazo de ejecución del contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional		Efectos desfavorables como consecuencia de errores o inconsistencias por causas atribuibles al Contratista en desarrollo de cualquiera de las actividades en virtud de las obligaciones que emanan del Contrato.	Las inconsistencias o errores en la ejecución de las actividades en virtud de las obligaciones a su cargo puede traer como consecuencia reprocesos, costos administrativos e insatisfacción de la necesidad que pretende satisfacerse con el futuro Contrato.	Contratista	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	El Contratista deberá garantizar la calidad de los conceptos, actuaciones y recomendaciones durante la ejecución del Contrato y que con ello no se vea afectada la Entidad, para lo cual deberá realizar cualquier actividad que estime pertinente y mantener indemne a la Entidad.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista.			X			Hasta la finalización del plazo de ejecución del Contrato.	El Contratista dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Contrato y la calidad de la información entregada por ejemplo, a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento respectivo. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente

En relación con el **riesgo No. 12**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter económico, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; así mismo manifiesta que para la administración y control del riesgo, el contratista, a través de su área contable y financiera, hace revisión mensual de los movimientos o cambios de variables macroeconómicas que puedan generar impacto financiero sobre el contrato 1540-2024.

En relación con el **riesgo No. 13**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter operacional, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; así mismo manifiesta que para la administración y control del riesgo, el contratista a través de la gerencia del proyecto, de forma periódica realiza reuniones de seguimiento y validación con el equipo de trabajo con el objetivo de seguir y regirse a los lineamientos y actividades definidas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y evitar errores o inconsistencias que puedan generar efectos desfavorables.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



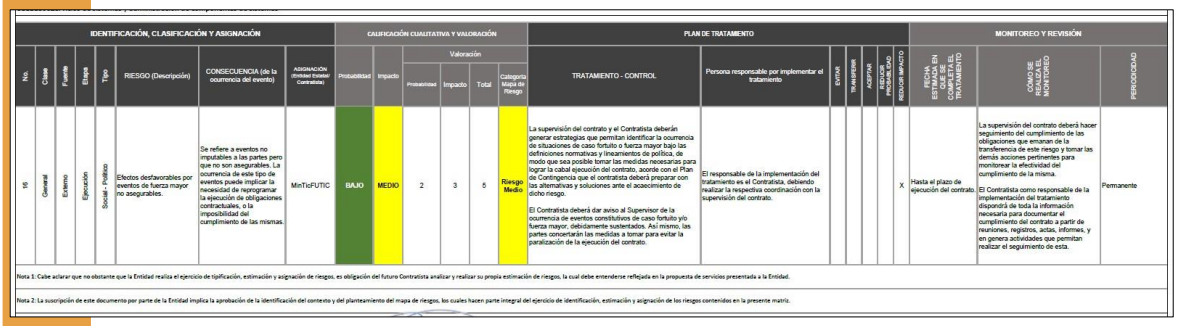
IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN									CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO						MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Contratista/ Contratista)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
14	General	Externo	Ejecución	Financiación	Efectos desfavorables por falta de liquidez o capital de trabajo del Contratista.	El Contratista no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del contrato o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el Contratista.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	6	Riesgo Medio	El Contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del del contrato. Es responsabilidad del Contratista estimar adecuadamente los flujos de liquidez y capital de trabajo para la ejecución del proyecto acorde con los documentos que hacen parte integral del contrato. El Contratista deberá considerar en sus cuentas y flujos monetarios los efectos de las necesidades de liquidez y capital de trabajo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones que emanan del contrato.	El Contratista es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X			Hasta el plazo de ejecución del contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Permanente	
15	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de las obligaciones contractualesque eventualmente se vean afectadas.	Contratista	BAJO	MEDIO	2	3	6	Riesgo Medio	El Contratista deberá contratar todas aquellas coberturas y amparos que lo cubran de eventualidades o afectaciones a terceros y mantener indemne al MinTic FUTIC, de conformidad con lo establecido en todos los documentos que son parte integral del contrato.	El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X			Hasta el plazo de ejecución del contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente	

En relación con el **riesgo No. 14**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter financiero, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; así mismo manifiesta que para la administración y control del riesgo, el contratista a través de su área contable y financiera realiza de forma periódica un seguimiento y revisión de los estados financieros parciales del contrato para evaluar y validar su flujo de caja y liquidez.

En relación con el **riesgo No. 15**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter social y político, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado; así mismo manifiesta que para la administración y control del riesgo, el contratista cuenta con pólizas con coberturas y amparos ante posibles eventualidades.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Evaluación y Análisis Matriz de Riesgos



| IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN | | | | | | | | | CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN | | | | | | PLAN DE TRATAMIENTO | | | | | | | MONITOREO Y REVISIÓN | | |
|---|
| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO (Descripción) | CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento) | ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista) | Probabilidad | Impacto | Valoración | | | Categoría Mapa de Riesgo | TRATAMIENTO - CONTROL | Persona responsable por implementar el tratamiento | EVITAR | TRANSFERIR | ASUMIR | REDUCIR PROBABILIDAD | REDUCIR IMPACTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMENZARÁ EL TRATAMIENTO | CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO | PERIODICIDAD |
| | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Total | | | | | | | | | | | |
| 16 | General | Externo | Ejecución | Social - Político | Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables. | Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de obligaciones contractuales, o la imposibilidad del cumplimiento de las mismas. | MinTicFUTIC | BAJO | MEDIO | 2 | 3 | 6 | Riesgo Medio | La supervisión del contrato y el Contratista deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones normativas y lineamientos de política, de modo que sea posible tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del contrato, aconde con el Plan de Contingencia que el contratista deberá preparar con las alternativas y soluciones ante el acaecimiento de dicho riesgo.

El Contratista deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, debidamente sustentados. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del contrato. | El responsable de la implementación del tratamiento es el Contratista, debiendo realizar la respectiva coordinación con la supervisión del contrato. | | | | | X | Hasta el plazo de ejecución del contrato. | La supervisión del contrato deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la transferencia de este riesgo y tomar las demás acciones pertinentes para monitorear la efectividad del cumplimiento de la misma.
El Contratista como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta. | Permanente |
| Nota 1: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación del futuro Contratista analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la propuesta de servicios presentada a la Entidad. |
| Nota 2: La suscripción de este documento por parte de la Entidad implica la aprobación de la identificación del contexto y del planteamiento del mapa de riesgos, los cuales hacen parte integral del ejercicio de identificación, estimación y asignación de los riesgos contenidos en la presente matriz. |

En relación con el **riesgo No. 16**, correspondiente a la etapa de ejecución y de carácter social y político, el contratista indica que no se materializó ni cambio de nivel dentro del periodo informado y dentro del mismo dado que no se presentó alguna ocurrencia de evento constitutivo de caso fortuito y/o fuerza mayor que generará afectación alguna en la ejecución del contrato 1540 del 2024.

3. ESTADO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS A PROCESOS EXISTENTES

El contratista continúa presentando el estado de ejecución de requerimientos para mejoras y nuevos requerimientos a los procesos existentes.

En este punto el contratista manifiesta que los documentos: Plan de Pruebas y Casos de Pruebas del sistema de **COMISIONES** se encuentra en aprobación por parte de la OTI, de conformidad a lo establecido en el procedimiento **GTI-TIC-PR-017**. El avance reportado es del 70%.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

SERVICIO DE DESARROLLO - Contrato 1540-2024

Estado de Requerimientos Procesos Existentes

Requerimiento / Modulo / Fase	Actividades	Responsable(s)	Fecha de inicio	Fecha estimada de entrega	% Ejecución Finalizado	Estado
COMISIONES	• Documento de estimación aprobado por MinTIC. • Implementación de requerimientos. • **Plan de Pruebas y Casos de Prueba en aprobación.**	BPM-LAT	15 de Agosto 2024	20 de diciembre 2024	70%	

Por iniciar En proceso Ejecutado

En este punto el contratista manifiesta que los documentos: Plan de Pruebas y Casos de Pruebas del módulo de **AVETM** se encuentra en aprobación por parte de la OTI, de conformidad a lo establecido en el procedimiento **GTI-TIC-PR-017**. El avance reportado es del 45%.

SERVICIO DE DESARROLLO - Contrato 1540-2024

Estado de Requerimientos Procesos Existentes

Requerimiento / Modulo / Fase	Actividades	Responsable(s)	Fecha de inicio	Fecha estimada de entrega	% Ejecución Finalizado	Estado
Sistema de autorización venta de terminales móviles (AVETM)	• Documento de estimación aprobado por MinTIC. • Implementación de requerimientos. • **Plan de Pruebas y Casos de Prueba en elaboración.**	BPM-LAT	15 de Agosto 2024	4 de diciembre 2024	45%	

Por iniciar En proceso Ejecutado

En este punto el contratista manifiesta que los documentos: Plan de Pruebas y Casos de Pruebas del módulo de RABCA se encuentra en aprobación por parte de la OTI, de conformidad a lo establecido en el procedimiento **GTI-TIC-PR-017**. El avance reportado es del 80%.



SERVICIO DE DESARROLLO - Contrato 1540-2024

Estado de Requerimientos Procesos Existentes

Requerimiento / Modulo / Fase	Actividades	Responsable(s)	Fecha de inicio	Fecha estimada de entrega	% Ejecución Finalizado	Estado
Sistema para el registro y autorización de radioaficionados (RABCA)	• Documento de estimación aprobado por MinTIC. • Implementación de requerimientos. • **Plan de Pruebas y Casos de Prueba en aprobación.**	BPM-LAT	26 de Agosto 2024	13 de diciembre 2024	80%	

Por iniciar En proceso Ejecutado

En este punto el contratista manifiesta que los documentos: Plan de Pruebas y Casos de Pruebas del módulo de IMEI se encuentra en aprobación por parte de la OTI, de conformidad a lo establecido en el procedimiento **GTI-TIC-PR-017**. El avance reportado es del 50%.

SERVICIO DE DESARROLLO - Contrato 1540-2024

Estado de Requerimientos Procesos Existentes

Requerimiento / Modulo / Fase	Actividades	Responsable(s)	Fecha de inicio	Fecha estimada de entrega	% Ejecución Finalizado	Estado
Sistema para consulta y verificación de (IMEI)	• Documento de estimación aprobado por MinTIC. • Implementación de requerimientos. • **Plan de Pruebas y Casos de Prueba en elaboración.**	BPM-LAT	21 de Agosto 2024	6 de diciembre 2024	50%	

Por iniciar En proceso Ejecutado

En este punto el contratista manifiesta que en el módulo de HPOS no ha habido cambios respecto del periodo anterior..

SERVICIO DE DESARROLLO - Contrato 1540-2024

Estado de Requerimientos Procesos Existentes

Requerimiento / Modulo / Fase	Actividades	Responsable(s)	Fecha de inicio	Fecha estimada de entrega	% Ejecución Finalizado	Estado
Sistema de registro y habilitación de servicios postales (HPOS)	• Análisis y validación de requerimientos con el área funcional. • En proceso de elaboración de historia de usuario para requerimientos definidos.	BPM-LAT	24 de Agosto 2024		5%	

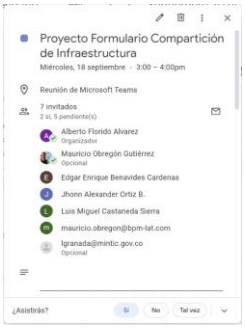
Por iniciar En proceso Ejecutado

4. ESTADO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCESOS.

El contratista expone que ha atendido reuniones informativas de levantamiento de información respecto de la necesidad que tiene la DICOM de implementar el **procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones en el territorio nacional**, de conformidad a lo establecido en el decreto 1031 del 14 de agosto del 2024 y que debido a que hay una prórroga en curso que extiende el plazo de ejecución hasta el 23 de diciembre del año en curso la implementación, y dada la amplia experiencia con la que cuenta en la implementación de procesos en plataformas de bajo código como AuraQuantic, considera viable proceder con la implementación de la **FASE 1 del portal único de despliegue de infraestructura TIC proyectado por la entidad**.

SERVICIO DE DESARROLLO - Contrato 1540-2024

Nuevos Procesos





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DECRETO NÚMERO 1031 DE 2024

14 AGO 2024

"Por el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 Del Decreto 1078 de 2015, para reglamentar el procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones de que trata el inciso segundo del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 147 de la Ley 2294 de 2023"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

La DICOM manifestó la necesidad de implementar la **Fase 1** del **Portal Único de Despliegue de Infraestructura TIC :** Diseño, implementación y puesta en producción de un Formulario Único de Solicitud de Autorización para el Despliegue de Redes e Infraestructura de Telecomunicaciones. Este formulario será utilizado por los solicitantes para presentar las solicitudes de autorización ante las entidades territoriales competentes.

Debido a la prórroga propuesta por parte de la enitdad, se da viabilidad a la implementación de este nuevo proceso .

5. DETALLE CONSUMO BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO

El contratista continúa presentando el detalle del estado actual del consumo de bolsa de horas para mejoras de los procesos existentes, de conformidad al avance a corte del periodo informado.

SERVICIO DE DESARROLLO - Contrato 1540-2024

Detalle consumo Bolsa de Horas

+ 100

Total Horas	3.900	Horas Estimadas	2.938	Saldo por Estimar	962
Ejecución Periodo	1.328	Ejecución Acumulada	1.846	Saldo por Ejecutar	1.092

Área Funcional / Dependencia	Módulos AuraQuantic	Horas Estimadas	Ejecución Periodo	Ejecución Acumulada	Saldo por Ejecutar
Secretaría General	Comisiones de desplazamiento	1.170	487	848	322
DICOM	Sistema de autorización venta de terminales móviles (AVETM)	650	300	348	302
DICOM	Sistema para el registro y autorización de radioaficionados (RABCA)	328	174	226	45
DICOM	Consulta y validación de IMEI	790	367	424	366
	TOTAL PERIODO	2.938	1.328	1.846	1.092

El contratista menciona que al corte del periodo informado, hay un saldo de 962 horas por comprometer para ejecución de mejoras a procesos existentes o la implementación de nuevos procesos.

El contratista comenta que a la fecha, adicionalmente al requerimiento expuesto en el punto anterior, ha tenido conocimiento de algunas necesidades manifiestas por diferentes áreas funcionales en relación con los siguientes sistemas / módulos de información:

- POSTAL – Optimización de proceso
- RUTIC – Trámite de archivo
- FABRICA DE DATOS – Servicio Web – ETL – procesos AVETM y RABCA
- AVETM – Lineamientos GOV.CO - integración Sasoftco
- RABCA – Proceso de votación para selección de consejo radioaficionado.

Teniendo en cuenta la priorización establecida por la supervisión para que el contratista adelante la implementación de la fase 1 del decreto 1031 de 2024, lo que implica un consumo de horas importante del saldo que está por comprometer, y teniendo en cuenta el tiempo que resta para finalizar el contrato, con plazo de ejecución hasta el 23 de diciembre según lo determinado en la prórroga que está en curso, en un análisis preliminar de los temas mencionados, se considera lo siguiente:

No es viable abordar las siguientes necesidades:

- RABCA – Proceso de votación para selección de consejo radioaficionado.
- AVETM – Lineamientos GOV.CO - integración Sasoftco

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Se debe esclarecer el alcance para validar la viabilidad de las siguientes necesidades:

- FABRICA DE DATOS – Servicio Web – ETL – procesos AVETM y RABCA
- POSTAL – Optimización de proceso

Es viable abordar la siguiente necesidad:

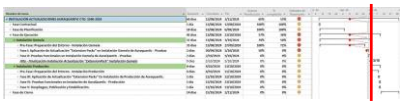
- RUTIC – Causales de archivo

6. ESTADO DE ACTIVIDADES ATINENTES AL COMPONENTE DE ACTUALIZACIONES

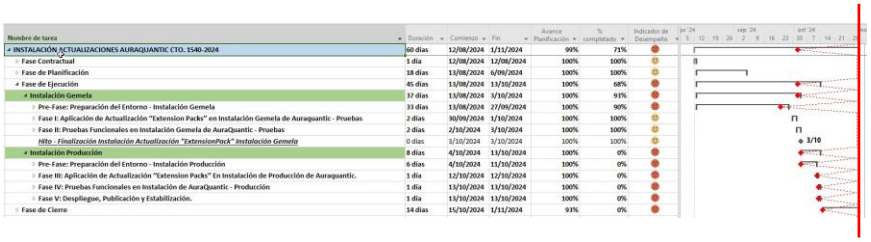
El contratista continua con la presentación de la línea base con corte al periodo informado.

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Octubre/2024



Retraso 29% en las actividades de InstalaciónGemela (periodo anterior)



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Avance Planificación	% completado	Indicador de Desempeño
INSTALACIÓN ACTUALIZACIONES AURAQUANTIC CTO. 1540-2024	60 días	12/08/2024	1/11/2024	99%	71%	
Fase Contractual	1 día	12/08/2024	12/08/2024	100%	100%	
Fase de Planificación	18 días	13/08/2024	6/09/2024	100%	100%	
Fase de Ejecución	45 días	13/08/2024	13/10/2024	100%	68%	
Instalación Gemela	17 días	13/08/2024	3/10/2024	100%	93%	
Pre-Fase: Preparación del Entorno - Instalación Gemela	33 días	13/08/2024	27/09/2024	100%	90%	
Fase I: Aplicación de Actualización "Extension Packs" en Instalación Gemela de Auraquantic - Pruebas	2 días	30/09/2024	1/10/2024	100%	100%	
Fase II: Pruebas Funcionales en Instalación Gemela de AuraQuantic - Pruebas	2 días	2/10/2024	3/10/2024	100%	100%	
Hito - Finalización Instalación Actualización "ExtensionPack" Instalación Gemela	0 días	3/10/2024	3/10/2024	100%	100%	
Instalación Producción	8 días	4/10/2024	13/10/2024	100%	0%	
Pre-Fase: Preparación del Entorno - Instalación Producción	6 días	4/10/2024	11/10/2024	100%	0%	
Fase III: Aplicación de Actualización "Extension Packs" En Instalación de Producción de Auraquantic.	1 día	12/10/2024	12/10/2024	100%	0%	
Fase IV: Pruebas Funcionales en Instalación de AuraQuantic - Producción	1 día	13/10/2024	13/10/2024	100%	0%	
Fase V: Despliegue, Publicación y Estabilización.	1 día	13/10/2024	13/10/2024	100%	0%	
Fase de Cierre	14 días	15/10/2024	1/11/2024	93%	0%	

A continuación el contratista expone las actividades ejecutadas en el periodo relacionadas con el componente de Actualizaciones de la plataforma AuraQuantic.

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Ejecutadas Octubre/2024

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO CONFORME AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
	FASE EJECUCIÓN **PRE-FASE: PREPARACIÓN DEL ENTORNO: ACCESO INSTALACIÓN GEMELA Y PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO.**
1	Efectuar la activación de licencia y parámetros de ambiente de pruebas con datos productivos en la instalación gemela.
2	Preparar y configurar el entorno de la plataforma AuraQuantic (Aplicación y Base de Datos) en la instalación gemela, para la aplicación de la actualización "Extensión Packs".
3	Desarrollar y entregar plan de pruebas y casos de pruebas por parte del contratista.
4	Preparar y configurar el entorno de la plataforma AuraQuantic (Aplicación y Base de Datos) en la instalación gemela, para la aplicación de la actualización "Extensión Packs".

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Ejecutadas Octubre/2024

	FASE EJECUCIÓN **FASE I: APLICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN "EXTENSION PACKS" EN INSTALACIÓN GEMELA DE AURAQUANTIC - PRUEBAS**
5	Primer Paso: Reinicio del Servidor de AuraQuantic
6	Segundo Paso: Detener el Motor de BPMS
7	Tercer Paso: Realizar Copias de Seguridad
8	Cuarto Paso: Instalar el nuevo AuraQuantic Control Panel
9	Quinto Paso: Instalar el Extension Pack
10	Sexto Paso: Eliminar temporales, reiniciar servidor(es), comprobar motor BPMS

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Ejecutadas Octubre/2024

FASE EJECUCIÓN FASE II: PRUEBAS FUNCIONALES EN INSTALACIÓN GEMELA DE AURAQUANTIC - PRUEBAS	
11	Realizar pruebas de acceso a la plataforma AuraQuantic de la instalación gemela de la entidad.
12	Realizar pruebas funcionales de los procesos de plataforma AuraQuantic de la instalación gemela de la entidad.
13	Documentar las pruebas efectuadas a la plataforma AuraQuantic y sus procesos de la instalación gemela de la entidad.
14	Hito - Finalización Instalación Actualización "Extension Pack" Instalación Gemela

El contratista continúa presentando el estado de ejecución de las actividades afectadas de acuerdo con lo informado en el transcurso de la reunión en puntos que anteceden:

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Afectadas Octubre/2024

ACTIVIDADES AFECTADAS EN EJECUCIÓN PARA EL PERÍODO INFORMADO CONFORME AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
FASE EJECUCIÓN PRE-FASE: PREPARACIÓN DEL ENTORNO: ACCESO INSTALACIÓN GEMELA Y PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO.			
No.	**Actividad**	**Fecha Fin Planificada**	**Fecha Ejecución**
1	Revisión y retroalimentación plan de pruebas y casos de pruebas por parte de la oficina de TI de la entidad.	2024-09-23	2024-10-21
2	Desarrollar ajustes finales y entrega de plan de pruebas y casos de pruebas por parte del contratista.	2024-09-24	2024-10-24
3	Aprobación plan de pruebas y casos de pruebas por parte de la oficina de TI de la entidad.	2024-09-26	No ejecutada
4	Hito - Aprobación de Plan de Pruebas y Casos de Pruebas	2024-09-26	No ejecutada

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Afectadas Octubre/2024

FASE EJECUCIÓN PRE-FASE: PREPARACIÓN DEL ENTORNO - INSTALACIÓN PRODUCCIÓN			
5	Preparar, generar y entregar la solicitud de SDC por parte del contratista para la instalación de la actualización "Extensión Packs" en la plataforma AuraQuantic de producción de la entidad.	2024-10-07	No ejecutada
6	Gestionar y tramitar la solicitud de SDC por parte de la oficina de TI ante el comité de cambios de la entidad para la instalación de la actualización "Extension Packs en la plataforma AuraQuantic de producción de la entidad.	2024-10-09	No ejecutada

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Afectadas Octubre/2024

FASE EJECUCIÓN PRE-FASE: PREPARACIÓN DEL ENTORNO: ACCESO INSTALACIÓN GEMELA Y PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO.			
No.	**Actividad**	**Fecha Fin Planificada**	**Fecha Ejecución**
7	Hito - Aprobación de solicitud de SDC	2024-10-09	No ejecutada
8	Preparar y configurar el entorno de la plataforma AuraQuantic (Aplicación y Base de Datos) en la instalación de producción, para la aplicación de la actualización "Extension Packs".	2024-10-11	No ejecutada
9	Generar la solicitud del fichero de licencia de activación del licenciamiento de la plataforma de producción AuraQuantic al fabricante por parte del contratista.	2024-10-10	No ejecutada
10	Entrega del fabricante del fichero de licencia de activación del licenciamiento de la plataforma de producción AuraQuantic al fabricante por parte del contratista.	2024-10-11	No ejecutada

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Afectadas Octubre/2024

FASE EJECUCIÓN FASE III: APLICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN "EXTENSION PACKS" EN INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE AURAQUANTIC.			
11	Primer Paso: Impedir el Acceso	2024-10-12	No ejecutada
12	Segundo Paso: Reinicio del Servidor de AuraQuantic	2024-10-12	No ejecutada
13	Tercer Paso: Detener el Motor de BPMS	2024-10-12	No ejecutada
14	Efectuar copia de imagen de las máquinas de aplicación de AuraQuantic correspondiente a la instalación de producción en todos los servidores en los que está instalado.	2024-10-12	No ejecutada

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Afectadas Octubre/2024

FASE EJECUCIÓN PRE-FASE: PREPARACIÓN DEL ENTORNO: ACCESO INSTALACIÓN GEMELA Y PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO.			
No.	**Actividad**	**Fecha Fin Planificada**	**Fecha Ejecución**
15	Efectuar copia de la base de datos (BBDD) de MS SQL Server	2024-10-12	No ejecutada
16	Efectuar Copia del File System	2024-10-12	No ejecutada
17	Quinto Paso: Instalar el nuevo AuraQuantic Control Panel	2024-10-12	No ejecutada
18	Sexto Paso: Instalar el ExtensionPack	2024-10-12	No ejecutada
19	Séptimo Paso: Eliminar temporales, reiniciar servidor(es), comprobar motor BPMS	2024-10-12	No ejecutada
20	Realizar validaciones de acceso a la plataforma AuraQuantic de la instalación producción de la entidad.	2024-10-13	No ejecutada

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Afectadas Octubre/2024

21	Realizar pruebas funcionales de los procesos de plataforma AuraQuantic de la instalación producción de la entidad.	2024-10-13	No ejecutada
22	Documentar las pruebas efectuadas a la plataforma AuraQuantic y sus procesos de la instalación de producción de la entidad.	2024-10-13	No ejecutada
23	Aplicar el fichero de activación del licenciamiento de la plataforma de producción AuraQuantic.	2024-10-13	No ejecutada
24	Restablecer el acceso	2024-10-13	No ejecutada
25	Hito - Finalización Instalación Actualización "ExtensionPack" Instalación de Producción	2024-10-13	No ejecutada
26	Inicio de gestión de casos de soporte e incidencias que se puedan presentar	2024-10-13	No ejecutada

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Afectadas Octubre/2024

ACTIVIDADES AFECTADAS EN EJECUCIÓN PARA EL PERÍODO INFORMADO CONFORME AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FASE EJECUCIÓN PRE-FASE: PREPARACIÓN DEL ENTORNO: ACCESO INSTALACIÓN GEMELA Y PREPARACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO.			
No.	**Actividad**	**Fecha Fin Planificada**	**Fecha Ejecución**
FASE DE CIERRE			
27	Efectuar Ajustes de Manuales (Si Aplicase)	2024-10-21	No ejecutada
28	Desarrollo y Entrega de Informe de Actividades	2024-10-24	No ejecutada
29	Revisión y retroalimentación de Informe de Actividades por parte de la oficina de TI entidad.	2024-10-28	No ejecutada
30	Desarrollar ajustes finales y entrega de Informe de Actividades por parte del contratista.	2024-10-29	No ejecutada
31	Aprobación Informe de Actividades por parte de la oficina de TI de la entidad.	2024-10-31	No ejecutada
32	Hito - Aprobación Informe de Actividades	2024-10-31	No ejecutada

El contratista continúa resumiendo las causales de retardo en la ejecución de las actividades afectadas relacionadas arriba:

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Observaciones origen retardos Octubre/2024

El retraso en la ejecución de las actividades relacionadas según su planificación obedeció inicialmente al retraso en la entrega por parte de la entidad del acceso a través de VPN a la instalación gemela, el cual estaba planificado inicialmente para el 10 de septiembre de 2024; la fecha de obtención del acceso fue el 19 de septiembre de 2024.

De igual forma una vez obtenido el acceso a la instalación gemela, se llevó a cabo la revisión y validación del estado de esta, identificándose una incidencia en relación con el espacio en disco para los servidores de bases de datos, la cual fue notificada a la entidad por correo electrónico el día 20 de septiembre de 2024, solicitando la respectiva corrección.

La entidad informó el día 30 de septiembre que la corrección había sido efectuada, sin embargo, una vez realizada la validación, se evidenció que la actividad realizada fue la restauración del backup de la base de datos de la instalación de producción sobre la instalación gemela, implicando rehacer las actividades de preparación, parametrizaciones y ajustes previamente realizados, para poder proceder con la instalación del Extensión Pack en esta instalación gemela. De igual forma se hizo necesario volver a reactivar el licenciamiento de esta plataforma – instalación gemela AuraQuantic, para lo cual se procedió con la solicitud del fichero de activación de licencia al fabricante.

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN LICENCIAS - Contrato 1540-2024

Observaciones origen retardos Octubre/2024

El día 11 de octubre del 2024, se remitió a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación el plan de pruebas y casos de pruebas en relación al servicio de actualización y mantenimiento para la instalación de la actualización "Extension Pack"; teniendo retroalimentación y respuesta el día 21 de octubre del 2024 con la solicitud de ajustes e inquietudes a resolver. El día 24 de octubre del 2024 fue remitido mail con los documentos ajustados y dando respuesta a las inquietudes manifiestas en los mismos, quedando a la espera de la aprobación de los documentos referenciados.

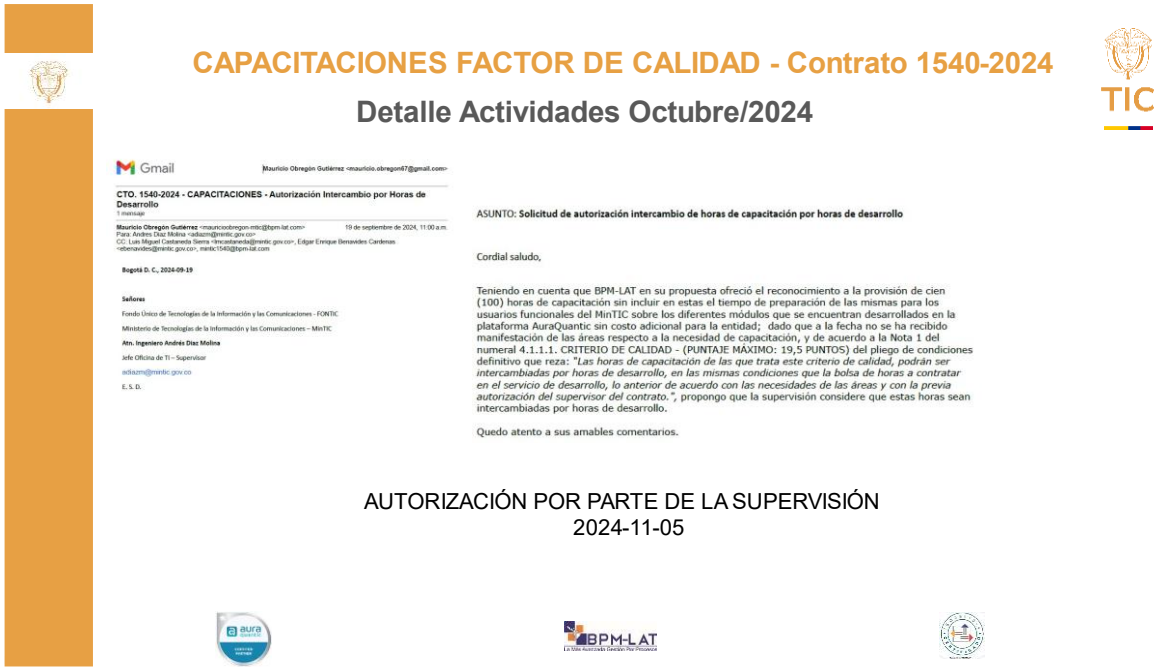
De igual manera, es importante indicar que el día 24 de octubre del 2024 se identificó nuevamente una incidencia en relación con el espacio en disco para los servidores de bases de datos, la cual fue notificada a la entidad por correo electrónico el mismo día, solicitando la respectiva corrección al problema relacionado.

6. REUNIONES EFECTUADAS

En el periodo de octubre del 2024, no se efectuaron reuniones en relación con el servicio de actualización y mantenimiento para la instalación de la actualización "Extension Pack".

7. OBSERVACIONES VARIAS.

El contratista manifiesta que ha recibido aprobación por parte de la supervisión del contrato, del intercambio de horas de capacitación incluidas dentro de la oferta como factor de calidad, por horas de desarrollo sin costo adicional para la entidad.



CAPACITACIONES FACTOR DE CALIDAD - Contrato 1540-2024

Detalle Actividades Octubre/2024

Gmail — Mauricio Obregón Gutiérrez <mauricio.obregon67@gmail.com>

CTO. 1540-2024 - CAPACITACIONES - Autorización Intercambio por Horas de Desarrollo

1 mensaje

Mauricio Obregón Gutiérrez <mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com> 19 de septiembre de 2024, 11:00 a.m.
Para: Andres Diaz Molina <adiazm@mintic.gov.co>
CC: Luis Miguel Castaneda Sierra <lmcastaneda@mintic.gov.co>, Edgar Enrique Benavides Cardenas <ebenavides@mintic.gov.co>, mintic1540@bpm-lat.com

Bogotá D. C., 2024-09-19

Señores
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC
Atn. Ingeniero Andrés Diaz Molina
Jefe Oficina de TI – Supervisor
adiazm@mintic.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: **Solicitud de autorización intercambio de horas de capacitación por horas de desarrollo**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que BPM-LAT en su propuesta ofreció el reconocimiento a la provisión de cien (100) horas de capacitación sin incluir en estas el tiempo de preparación de las mismas para los usuarios funcionales del MinTIC sobre los diferentes módulos que se encuentran desarrollados en la plataforma AuraQuantic sin costo adicional para la entidad; dado que a la fecha no se ha recibido manifestación de las áreas respecto a la necesidad de capacitación, y de acuerdo a la Nota 1 del numeral 4.1.1.1. CRITERIO DE CALIDAD - (PUNTAJE MÁXIMO: 19,5 PUNTOS) del pliego de condiciones definitivo que reza: "*Las horas de capacitación de las que trata este criterio de calidad, podrán ser intercambiadas por horas de desarrollo, en las mismas condiciones que la bolsa de horas a contratar en el servicio de desarrollo, lo anterior de acuerdo con las necesidades de las áreas y con la previa autorización del supervisor del contrato.*", propongo que la supervisión considere que estas horas sean intercambiadas por horas de desarrollo.

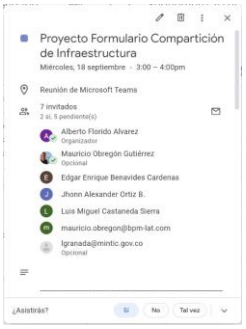
Quedo atento a sus amables comentarios.

AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN
2024-11-05

El contratista continua manifestando que dada la inminente firma de la prórroga, la supervisión ha dado viabilidad a la implementación de la Fase 1 del Portal Único de Despliegue de Infraestructura TIC.

SERVICIO DE DESARROLLO - Contrato 1540-2024

Nuevos Procesos





La DICOM manifestó la necesidad de implementar la **Fase 1** del **Portal Único de Despliegue de Infraestructura TIC :** Diseño, implementación y puesta en producción de un Formulario Único de Solicitud de Autorización para el Despliegue de Redes e Infraestructura de Telecomunicaciones. Este formulario será utilizado por los solicitantes para presentar las solicitudes de autorización ante las entidades territoriales competentes.

Dada la prórroga propuesta por parte de la entidad, se da viabilidad a la implementación de este nuevo proceso.

TIC

2024

Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones
Tel:+57(601) 344 34 60
Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá,
Colombia - Código Postal 111711
www.mintic.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Se da por terminada la revisión y validación de las actividades en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales para el periodo informado así como los aspectos más relevantes de estado actual de proyecto.

Finaliza la reunión siendo las 12:25 del viernes 8 de noviembre de 2024 con la participación de los representantes de la Oficina TI y el CONTRATISTA como se refleja al final de la presente acta con las respectivas firmas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN PARA EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Ninguna acordada.		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Andrés Díaz Molina	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Supervisor del Contrato - MinTIC	adiazm@mintic.gov.co
Luis Miguel Castañeda Sierra	Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información Oficina de Tecnologías de la Información - MinTIC	lmcastaneda@mintic.gov.co
Edgar Enrique Benavides Cárdenas	Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC	ebenavides@mintic.gov.co
Mauricio Pacheco Manotas	Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC	mpachecom@mintic.gov.co
Mauricio Obregón Gutiérrez	Gerente de Proyecto - BPM-LAT S.A.S.	mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com
Raúl Andrés Tovar Reyes	Arquitecto Procesos De Negocio - BPM-LAT S.A.S.	raultovar-mtic@bpm-lat.com

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20241114_Acta No. 6 - Seg 0ct 5v0

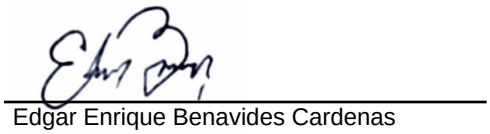
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-140321-96f244-12251778
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-02 14:03:21
Finalización: 2024-12-03 16:00:37

Escanee el código para verificación

Firma: Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC



Edgar Enrique Benavides Cardenas
C.C 80085486
ebenavides@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Sistemas de Información

Firma: Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

Elaboración: Gerente de Proyecto - BPM-LAT S.A.S.



Mauricio Obregón Gutiérrez
79425769
mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com
Gerente de Proyecto
BPM-LAT

Elaboración: Arquitecto Procesos De Negocio - BPM-LAT S.A.S.

Raul Andres Tovar Reyes

Raul AndresTovar Reyes
80134177
raultovar-mtic@bpm-lat.com
Arquitecto Procesos De Negocio
BPM-LAT S.A.S.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20241114_Acta No. 6 - Seg 0ct 5v0

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-140321-96f244-12251778

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-02 14:03:21

Finalización: 2024-12-03 16:00:37

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Supervisor del Contrato - MinTIC



Andrés Díaz Molina
92192112
adiazm@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de TIC

Firma: Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información Oficina de Tecnologías de la Información - MinTIC



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20241114_Acta No. 6 - Seg 0ct 5v0

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-140321-96f244-12251778
Creación: 2024-12-02 14:03:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-03 16:00:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Raul AndresTovar Reyes raultovar-mtic@bpm-lat.com Arquitecto Procesos De Negocio BPM-LAT S.A.S.	Aprobado	Env.: 2024-12-02 14:03:30 Lec.: 2024-12-02 15:59:39 Res.: 2024-12-02 15:59:47 IP Res.: 186.155.204.66
Elaboración	Mauricio Obregón Gutiérrez mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com Gerente de Proyecto BPM-LAT	Aprobado	Env.: 2024-12-02 15:59:47 Lec.: 2024-12-02 16:00:55 Res.: 2024-12-02 16:00:58 IP Res.: 152.202.206.42
Firma	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2024-12-02 16:00:58 Lec.: 2024-12-02 16:02:13 Res.: 2024-12-02 16:02:22 IP Res.: 191.95.48.212
Firma	Edgar Enrique Benavides Cardenas ebenavides@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2024-12-02 16:02:22 Lec.: 2024-12-03 14:31:22 Res.: 2024-12-03 14:32:43 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2024-12-03 14:32:43 Lec.: 2024-12-03 14:59:17 Res.: 2024-12-03 14:59:30 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-03 14:59:30 Lec.: 2024-12-03 15:59:49 Res.: 2024-12-03 16:00:37 IP Res.: 190.60.195.10

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO TRD: 1402				
ACTA No. No. 007	**LUGAR:** Microsoft TEAMS MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia)	**FECHA:** viernes 08 de noviembre de 2024	**HORA DE INICIO:** 11:00 a.m	**HORA FIN:** 12:25 p.m

OBJETO DE LA REUNIÓN
Presentación, evaluación y conciliación de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) correspondiente al seguimiento mensual para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre del año 2024, en cumplimiento con lo determinado en el contrato No. 1540 de 2024 suscrito con BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT LATINOAMERICA S.A.S. - BPM-LAT S.A.S. - Nit:900.266.513-3. **PERIODO INFORMADO: 1 AL 31 DE OCTUBRE 2024** **Contrato 1540-2024 -** FTIC-SAPMC-003-2024

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión y validación del cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio), y conciliación de estos, conforme a lo establecido en el contrato No. 1540 de 2024, correspondiente al periodo informado.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ÍTEM	**COMPROMISO**	**ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)**
	No se tienen compromisos anteriores.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se inicia la reunión con la respectiva revisión y validación de cumplimiento de ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) mediante la presentación de informe de ANS preparada para el periodo informado.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Conciliación de ANS
Octubre 2024
Contrato 1540-2024

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



Contrato No. 1540 de 2024

Objeto Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.

www.mintic.gov.co

Periodo Informado

PERIODO INFORMADO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se detalla la gestión del soporte técnico dado a las incidencias y/o requerimientos.

Reporte No.	3
Periodo de Atención	Del 1 al 31 de Octubre de 2024
Contrato	1540 de 2024

El contratista pone de relieve que el objeto del contrato tiene dos componentes y que a su vez en el Anexo Técnico se referencian los indicadores de gestión y ANS para cada uno de los componentes.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Componentes del Objeto

SERVICIO DE DESARROLLO – BOLSA DE HORAS
De acuerdo con los Planes de Trabajo y Cronogramas, en el periodo informado no se han recibido casos de soporte.

En el periodo informado no se ha presentado rotación de personal.

SERVICIO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)
De acuerdo con el Plan de Trabajo y el Cronograma, en este periodo no se han recibido casos de soporte.

En el periodo informado no se ha presentado rotación de personal.

El contratista continúa presentando los indicadores de gestión para el servicio de desarrollo.

Detalle de Casos Recibidos Mes de Agosto/2024

Indicadores de Gestión de Desarrollo Nro. 1

Indicador 1: Porcentaje de Requerimientos de Desarrollo Entregados a Tiempo = (Número de Requerimientos de desarrollo entregados a tiempo / Número total de requerimientos de desarrollo a entregar según cronograma) *100.

Cálculo del indicador No. 1:

- Número de Requerimientos de desarrollo entregados a tiempo = 0
- Número total de requerimientos de desarrollo a entregar según cronograma = 0

Porcentaje de Requerimientos de Desarrollo Entregados a Tiempo = 0 / 0 = **N/A**

Análisis de indicador No. 1: Durante el periodo del mes de octubre del 2024, no se determinaron requerimientos con definición de entrega dentro del componente de bolsa de horas de desarrollo.

El contratista menciona que dado que en el periodo no hay actividades planificadas para entrega, este indicador se da por cumplido.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Detalle de Casos Recibidos Mes de Agosto/2024

Indicadores de Gestión

Indicador 2: Porcentaje de Requerimientos de Desarrollo Entregados a Tiempo sin Devoluciones en Producción = (Número de requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo sin devoluciones en producción / Número de requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo) *100

Cálculo del indicador No. 2:

- Número de requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo sin devoluciones en producción = 0
- Número de requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo = 0

Porcentaje de Requerimientos de desarrollo Entregados a Tiempo sin Devoluciones en Producción = 0 / 0 = **N/A**

Análisis de indicador No. 2: Durante el periodo del mes de octubre del 2024, no se determinaron requerimientos con definición de entrega en producción dentro del componente de bolsa de horas de desarrollo.

El contratista menciona que dado que en el periodo no hay actividades planificadas para entrega, este indicador se da por cumplido.

Se continúa dando lectura a los criterios de nivel de servicio, su descripción, método de medición, se realiza el análisis y conclusiones.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 1	CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS REPORTES ENTREGADOS
Periodo Informado	Octubre 1 al 31 del 2024
Descripción	Los informes de los proveedores deben establecer y pactar con cronograma, actividades de trabajo a ejecutar y reportes a entregar. Las condiciones de calidad bajo las cuales serán evaluados los reportes deben ser pactadas desde el inicio del proyecto. Las condiciones de calidad de los reportes deben ser pactadas de mutuo acuerdo entre el Ministerio/Fondo Único TIC y el Contratista. El Contratista debe garantizar la calidad de la información que contienen los reportes que se entregan al Ministerio/Fondo Único TIC. Con el fin de garantizar la calidad de los reportes se define el número máximo de devoluciones en que puede incurrir el Contratista sin que se generen penalizaciones para cada nivel de servicio. Adicionalmente, se establecen las penalidades por no conformidad que se le harán al Contratista cuando supera el número máximo de devoluciones.
Medición	Devoluciones máximas por cada reporte <= 3 devoluciones de un mismo reporte y/o informe.

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 1	CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS REPORTES ENTREGADOS
Análisis de ANS	Para el periodo informado, se hizo entrega a la entidad, **dentro de los plazos acordados**, el día 1 de octubre del presente año del informe de actividades con sus anexos y el informe de conciliación de ANS de conformidad a las obligaciones contractuales nro. 13 y 14 respectivamente. Los informes y presentaciones fueron **devueltos en una (1) sola oportunidad** para realizar ajustes de acuerdo a la reunión de seguimiento.
Conclusiones	**En cuanto a la oportunidad**, dado el plazo límite establecido dentro de los primeros cinco (5) hábiles del mes, **se da por cumplido este indicador de ANS**. **En cuanto a calidad**, dado el número máximo de devoluciones **se da por cumplido este indicador de ANS**.

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 2	RENDIMIENTO DE LOS EXPERTOS DEL CONTRATISTA
Periodo Informado	Octubre 1 al 31 del 2024
Descripción	El Contratista debe contactar al MinTIC y pactar el cronograma y actividades de trabajo a ejecutar según el alcance y objetivo a desarrollar por el proveedor. La no conformidad en la ejecución de las actividades pactadas será penalizada con el ANS Rendimiento de los Expertos del Contratista.
Medición	Por no conformidad – modalidad descuento de la Penalidad facturación: • Una (1) actividad no ejecutada: Descuento del 5% del Total del periodo facturado. • Dos (2) actividades no ejecutadas: Descuento del 15% del Total del periodo facturado. • Tres (3) actividades no ejecutadas: Descuento del 40% del Total del periodo facturado. • Más de 3 actividades no ejecutadas: Descuento del 70% del Total del periodo facturado.

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 2	RENDIMIENTO DE LOS EXPERTOS DEL CONTRATISTA
Análisis de ANS	En el periodo informado, se acordaron con el MinTIC los cronogramas / planes de trabajo para desarrollo de los módulos de: **COMISIONES** – Aprobación: 2024-10-15 - Modificación: 2024-10-31 **RABCA** – Aprobación: 2024-10-15 - Modificación: 2024-10-31 **IMEI** – Aprobación: 2024-10-29 **AVETM** – Aprobación: 2024-10-29 De acuerdo con los cronogramas / planes aprobados, no se dejo de ejecutar ninguna actividad dentro de los plazos acordados. No se presenta ninguna no conformidad por parte de la supervisión respecto del rendimiento de los expertos del contratista.
Conclusiones	Este ANS se da por **cumplido** satisfactoriamente dado que no se ha dejado de ejecutar ninguna actividad acordada.

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 3	PUNTUALIDAD DE LOS EXPERTOS DEL CONTRATISTA
Periodo Informado	Octubre 1 al 31 del 2024
Descripción	El experto o los expertos deben contactar al MinTIC y pactar el cronograma y actividades de trabajo según el alcance y objetivo a desarrollar por el proveedor. El cronograma debe establecer los tiempos en que se da inicio a las actividades pactadas. El incumplimiento en la fecha de inicio de las actividades pactadas será penalizado con el ANS Puntualidad del experto.
Medición	Penalidad por no conformidad - modalidad descuento en la facturación: • Dos (2) retrasos en el inicio de las actividades: Descuento del 10% del Total facturado. • Tres (3) retrasos en el inicio de las actividades: Descuento del 20% del Total facturado. • Cuatro (4) retrasos en el inicio de las actividades: Descuento del 30% del Total facturado. • Más de cuatro (4) retrasos en el inicio de las actividades: Descuento del 40% del Total facturado.

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 3	PUNTUALIDAD DE LOS EXPERTOS DEL CONTRATISTA
Análisis de ANS	En el periodo informado, se acordaron con el MinTIC los cronogramas / planes de trabajo para desarrollo de los módulos de: **COMISIONES** – Aprobación: 2024-10-15 - Modificación: 2024-10-31 **RABCA** – Aprobación: 2024-10-15 - Modificación: 2024-10-31 **IMEI** – Aprobación: 2024-10-29 **AVETM** – Aprobación: 2024-10-29 De acuerdo con los cronogramas / planes aprobados, no se presentó retraso en el inicio de ninguna actividad dentro de los plazos acordados. No se presenta ninguna no conformidad por parte de la supervisión respecto de la puntualidad de los expertos del contratista.
Conclusiones	Este ANS se da por **cumplido** satisfactoriamente dado que no se han presentado retrasos en el inicio de ninguna actividad acordada.

Se continua con los criterios de rotación y remplazo de personal asignado al proyecto por parte del contratista:

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 4	ROTACIÓN MÁXIMA DEL PERSONAL PRESENTADO POR EL CONTRATISTA
Periodo Informado	Octubre 1 al 31 del 2024
Descripción	El Contratista debe garantizar que la rotación de los expertos asignados sea inferior a los niveles que establece este ANS. Una (1) rotación = 1 cambio del gerente / experto / especialista / profesional asignado.
Medición	Rotación máxima permitida: Una (1) rotación durante la duración de un período de facturación. Penalidad por no conformidad - modalidad descuento de la facturación: • Dos (2) rotaciones: Descuento del 20% del Total facturado del periodo que se presenta la rotación. • Tres (3) rotaciones: Descuento del 30% del Total facturado del periodo que se presenta la rotación. • Cuatro (4) rotaciones: Descuento del 40% del Total facturado del periodo s que se presenta la rotación. • Mas de cinco (5) rotaciones Descuento del 50% del Total facturado del periodo que se presenta la rotación.
Análisis de ANS	Para el periodo informado, no se presentó rotación de personal del equipo de BPM-LAT en relación con el servicio de desarrollo.
Conclusiones	Este ANS se da por **cumplido** satisfactoriamente dado que durante el periodo informado no se presentó rotación del personal vinculado al contrato en relación con el servicio de desarrollo.

NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO – ANS DESARROLLO

ANS No. 5	TIEMPO DE ASIGNACIÓN DE UN NUEVO EXPERTO EN CASO DE ROTACIÓN DEL CONTRATISTA
Periodo Informado	Octubre 1 al 31 del 2024
Descripción	Tiempo que tarda el Contratista en asignar un experto para atender al Ministerio/Fondo Único TIC cuando hay una rotación.
Medición	Tiempo de asignación de un nuevo experto: cinco (5) días hábiles. Penalidad por no conformidad - modalidad descuento de la facturación: • Retraso de dos (2) días hábiles: Descuento del 20% del Total facturado del mes. • Retraso de tres (3) días Hábiles: Descuento del 30% del Total facturado del mes. • Retraso de (4) días hábiles: Descuento del 40% del Total facturado del mes. • Retraso de más de cuatro (4) días hábiles: Descuento del 50% del Total facturado del mes.
Análisis de ANS	Para el periodo informado, al no presentarse rotación de personal, no se requirió la asignación de un nuevo experto.
Conclusiones	Este ANS se da por **cumplido** satisfactoriamente, debido a que no se requirió efectuar el proceso de asignación de un experto en cumplimiento del reemplazo de un rol por rotación de personal.

El contratista manifiesta que ha mantenido el equipo de trabajo originalmente designado y aprobado para la ejecución de las actividades del proyecto, relacionando los siguientes roles:

GERENTE DE PROYECTO: MAURICIO OBREGÓN GUTIÉRREZ

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

ARQUITECTO PROCESOS DE NEGOCIO: RAÚL ANDRES TOVAR REYES
DESARROLLADOR SENIOR BPMS AURAQUANTIC: DIANA XIMENA CARRILLO FIERRO
DESARROLLADOR SENIOR BPMS AURAQUANTIC: LUCERO HERNANDEZ VILLALBA
DESARROLLADOR SENIOR BPMS AURAQUANTIC: BIBIANA CALLEJAS MALDONADO
DESARROLLADOR SENIOR BPMS AURAQUANTIC: VICTOR ANTONIO MACEA ORTEGA
ANALISTA DE CALIDAD: DIDIER RODRIGUEZ GUARNIZO

De la lectura anterior se concluye que el contratista dio cumplimiento con el nivel de calidad del servicio ANS para el componente de desarrollo.

El contratista continúa presentando los indicadores para el componente de servicio de Actualización y Mantenimiento de Licencias.

SOLUCIÓN DE INCIDENTES Y/O SOPORTE– ANS SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

Indicador 1: Porcentaje de Requerimientos Entregados a Tiempo = (Número de Requerimientos solucionados a Tiempo / Número de Requerimientos Totales) *100.

Cálculo del indicador No. 1:

- Número de Requerimientos solucionados a Tiempo = 0
- Número de Requerimientos Totales = 0

Porcentaje de Requerimientos Entregados a Tiempo = 0 / 0 = **N/A**

Análisis de indicador No. 1: Durante el periodo del mes de octubre del 2024, no se generaron requerimientos de soporte en relación con el servicio de actualización y mantenimiento (licencias).

SOLUCIÓN DE INCIDENTES Y/O SOPORTE– ANS SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (LICENCIAS)

Indicador 2: Porcentaje de Incidencias Entregados a Tiempo = Número de Incidentes solucionados a Tiempo / Número de Incidencias Totales) *100

Cálculo del indicador No. 2:

- Número de Incidencias Solucionados = 0
- Número de Incidencias Totales = 0

Porcentaje de Incidencias Entregados a Tiempo = 0 / 0 = **N/A**

Análisis de indicador No. 2: Durante el periodo del mes de octubre del 2024, no se generaron incidencias de soporte en relación con el servicio de actualización y mantenimiento (licencias).

CONCLUSIONES:

Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2024, se dio cumplimiento con los indicadores de medición del servicio ANS, para servicio de desarrollo. Lo que indica que no se presenta una penalización para este periodo informado.

Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2024, se dio cumplimiento con los indicadores de medición del servicio ANS, para servicio de actualización y mantenimiento (licencias). Lo que indica que no se presenta una penalización para este periodo informado.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda poner especial atención a los tiempos establecidos en los cronogramas dado que es frente a los tiempos acordados allí que se realizará la medición de indicadores y ANS.

Finaliza la reunión con la participación de la supervisión de contrato y lo miembros del contratista, siendo las 12:25 del viernes 8 de noviembre de 2014.

.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

ACCIÓN PARA EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Ninguna		

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Andrés Díaz Molina	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Supervisor del Contrato - MinTIC	adiazm@mintic.gov.co
Luis Miguel Castañeda Sierra	Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información Oficina de Tecnologías de la Información - MinTIC	lmcastaneda@mintic.gov.co
Edgar Enrique Benavides Cárdenas	Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC	ebenavides@mintic.gov.co
Mauricio Pacheco Manotas	Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC	mpachecom@mintic.gov.co
Mauricio Obregón Gutiérrez	Gerente de Proyecto - BPM-LAT S.A.S.	mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com
Raúl Andrés Tovar Reyes	Arquitecto Procesos De Negocio - BPM-LAT S.A.S.	raultovar-mtic@bpm-lat.com

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20241114_Acta No. 7 - Con ANS oct 1v0

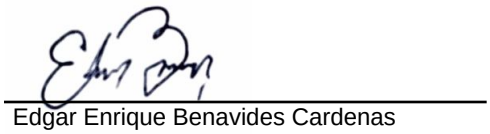
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-135838-efabd0-23465106
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-02 13:58:39
Finalización: 2024-12-03 16:00:38

Escanee el código para verificación

Firma: Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC



Edgar Enrique Benavides Cardenas
C.C 80085486
ebenavides@mintic.gov.co
Profesional Especializado
GIT Sistemas de Información

Firma: Apoyo a la Supervisión del Contrato - MinTIC



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

Elaboración: Gerente de Proyecto - BPM-LAT S.A.S.



Mauricio Obregón Gutiérrez
79425769
mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com
Gerente de Proyecto
BPM-LAT

Elaboración: Arquitecto Procesos De Negocio - BPM-LAT S.A.S.



Raul AndresTovar Reyes
80134177
raultovar-mtic@bpm-lat.com
Arquitecto Procesos De Negocio
BPM-LAT S.A.S.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20241114_Acta No. 7 - Con ANS oct 1v0

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-135838-efabd0-23465106
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-02 13:58:39
Finalización: 2024-12-03 16:00:38

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Supervisor del Contrato - MinTIC



Andrés Díaz Molina
92192112
adiazm@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de TIC

Firma: Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información Oficina de Tecnologías de la Información - MinTIC



Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20241114_Acta No. 7 - Con ANS oct 1v0

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-135838-efabd0-23465106
Creación: 2024-12-02 13:58:39
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-03 16:00:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Raul AndresTovar Reyes raultovar-mtic@bpm-lat.com Arquitecto Procesos De Negocio BPM-LAT S.A.S.	Aprobado	Env.: 2024-12-02 13:58:47 Lec.: 2024-12-02 15:59:53 Res.: 2024-12-02 15:59:56 IP Res.: 186.155.204.66
Elaboración	Mauricio Obregón Gutiérrez mauricioobregon-mtic@bpm-lat.com Gerente de Proyecto BPM-LAT	Aprobado	Env.: 2024-12-02 15:59:56 Lec.: 2024-12-02 16:01:17 Res.: 2024-12-02 16:01:20 IP Res.: 152.202.206.42
Firma	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2024-12-02 16:01:20 Lec.: 2024-12-02 16:02:54 Res.: 2024-12-02 16:03:52 IP Res.: 191.95.48.212
Firma	Edgar Enrique Benavides Cardenas ebenavides@mintic.gov.co Profesional Especializado GIT Sistemas de Información	Aprobado	Env.: 2024-12-02 16:03:52 Lec.: 2024-12-03 14:36:46 Res.: 2024-12-03 14:37:36 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2024-12-03 14:37:36 Lec.: 2024-12-03 14:48:49 Res.: 2024-12-03 14:49:31 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-03 14:49:31 Lec.: 2024-12-03 15:59:49 Res.: 2024-12-03 16:00:38 IP Res.: 190.60.195.10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Cobro 03 OCTUBRE CTO 1540-2024-BPM_Lat (1)

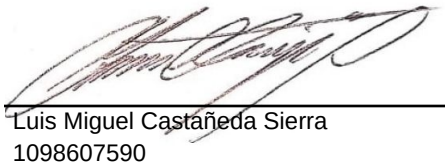
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241205-101507-922274-49520949
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-05 10:15:07
Finalización: 2024-12-05 11:37:37

Escanee el código para verificación

Revisión: Coordinador GIT Sistemas de Información



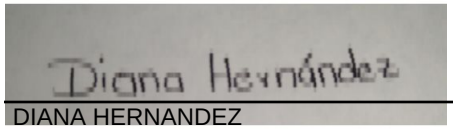
Luis Miguel Castañeda Sierra
1098607590
lmcastaneda@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

Revisión: Contratista - Revision componente juridico



Daniela Zapata Arboleda
1040325519
dzapataa@mintic.gov.co

Revisión: Funcionario - Revision componente presupuestal



DIANA HERNANDEZ
1072364167
dhernandezm@mintic.gov.co

Elaboración: Contratista TI



Mauricio Pacheco Manotas
1042999130
mpachecom@mintic.gov.co
Contratista OTI
Oficina de Tecnologias de la Información

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Cobro 03 OCTUBRE CTO 1540-2024-BPM_Lat (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241205-101507-922274-49520949

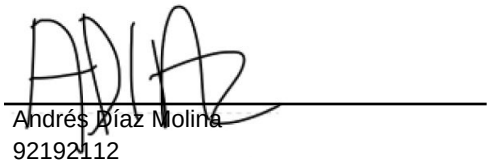
Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-05 10:15:07

Finalización: 2024-12-05 11:37:37

Escanee el código para verificación

Aprobación: Jefe de Oficina TI



Andrés Díaz Molina
92192112
adiazm@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Ministerio de TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Cobro 03 OCTUBRE CTO 1540-2024-BPM_Lat (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241205-101507-922274-49520949
Creación: 2024-12-05 10:15:07
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-05 11:37:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mauricio Pacheco Manotas mpachecom@mintic.gov.co Contratista OTI Oficina de Tecnologias de la Información	Aprobado	Env.: 2024-12-05 10:15:17 Lec.: 2024-12-05 10:17:10 Res.: 2024-12-05 10:17:13 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	DIANA HERNANDEZ dhernandezm@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-05 10:17:14 Lec.: 2024-12-05 11:23:06 Res.: 2024-12-05 11:23:17 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Daniela Zapata Arboleda dzapataa@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-05 11:23:17 Lec.: 2024-12-05 11:25:28 Res.: 2024-12-05 11:30:34 IP Res.: 181.134.157.18
Revisión	Luis Miguel Castañeda Sierra lmcastaneda@mintic.gov.co Profesional Especializado Coordinador GIT Gestión y Sistemas de In	Aprobado	Env.: 2024-12-05 11:30:34 Lec.: 2024-12-05 11:31:50 Res.: 2024-12-05 11:32:25 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2024-12-05 11:32:25 Lec.: 2024-12-05 11:37:33 Res.: 2024-12-05 11:37:37 IP Res.: 190.145.189.98